



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
— LXVI LEGISLATURA —
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL





Comienza hoy la Permanente sus sesiones de trabajo

Como primer punto busca avalar las reglas del debate parlamentario

GEORGINA SALDIERNA

La Comisión Permanente del Congreso inicia hoy sesiones con una primera tarea a resolver: la de aprobar el reglamento para su funcionamiento, ya que en los últimos días del periodo ordinario de sesiones, que concluyó el 30 de abril, Morena y la oposición no lograron ponerse de acuerdo y aprobar las normas que regirán la operación de esta instancia.

El proyecto que se prevé será puesto a discusión y votación de senadores y diputados este día retoma los puntos que fueron controvertidos por el PAN en una versión anterior, debido a que estimó implicaban una censura del debate parlamentario.

Éstos plantean apagar el micrófono del legislador que exceda el tiempo fijado para su intervención y haya sido exhortado a concluirla hasta por tres ocasiones.

También que los diputados y

senadores en uso de la palabra se abstengan de proferir amenazas e injurias, y se prohíben diálogos y discusiones fuera del orden y de las normas establecidas en el reglamento.

El PAN no sólo ha argumentado que estos preceptos implican censurar a los legisladores, sino que además son subjetivos.

En contrapartida, Morena replica que se trata de ordenar el debate en las sesiones, ante la presencia de legisladores que con frecuencia abusan del tiempo y recurren a la descalificación y la mentira.

En sus primeros días de sesión, la Comisión Permanente también tiene la tarea de integrar las comisiones dictaminadoras de los asuntos que se les presenten, como por ejemplo la ratificación de nombramientos diplomáticos.

Cabe señalar que la Permanente sesiona durante los periodos de receso del Congreso. El actual comenzó el 1º de mayo y concluirá el 31 de agosto.



Movimiento Ciudadano respalda en Jalisco al alcalde de Teuchitlán: “Confiamos que siempre actuó bajo el marco de la ley”

MC defiende al alcalde de Teuchitlán y exige que la FGR no politice el caso del Rancho Izaguirre

Por Carlos Salas

06 May, 2025 12:10 p.m. MX



Movimiento Ciudadano de Jalisco exigió que las autoridades federales realicen una investigación “justa, amplia y sin tintes políticos ni motivaciones partidistas” ante el caso del alcalde. Diseño: (Jesús Tovar Sosa/Infobae)

El partido **Movimiento Ciudadano (MC)** en **Jalisco** expresó su respaldo al **alcalde de Teuchitlán, José Asunción Murguía Santiago**, detenido el pasado sábado por la **Fiscalía General de la República (FGR)** y acusado de desaparición forzada de personas y delincuencia organizada en relación con el caso del **Rancho Izaguirre**.

En un comunicado, la dirigencia estatal de **MC** señaló: “Confiamos en que el presidente municipal de **Teuchitlán** demostrará que actuó siempre en el marco de la ley. La ciudadanía lo eligió su representante y luego refrendó su confianza para que gobernara durante un segundo periodo; ese respaldo habla de los resultados de su gestión”.

El caso ha generado diversas reacciones políticas. El diputado federal del **PAN, Ernesto Sánchez Rodríguez**, aseguró: “Para lavarse la cara pretende darnos un chivo expiatorio, celebramos la detención del alcalde de **Movimiento Ciudadano** en **Teuchitlán**, porque hay reportes de que al rancho se le despojó de manera violenta al legítimo propietario en 2012”.

[Movimiento Ciudadano respalda en Jalisco al alcalde de Teuchitlán: “Confiamos que siempre actuó bajo el marco de la ley” - Infobae](#)



EXHORTA LEGISLADORA

“Debemos cerrarle la puerta a la pederastia”

Destacan el avance de la iniciativa de ley contra el turismo sexual infantil

POR ATALO MATA OTHÓN
atalomatao@gmm.com.mx

La iniciativa de ley para prevenir y sancionar el turismo sexual infantil en México sigue avanzando, luego de haber sido aprobada en la Cámara de Diputados, y ahora en espera de ser discutida en el Senado de la República.

Así lo dijo en entrevista la impulsora de este dictamen, la diputada federal del Partido Acción Nacional (PAN) Tania Palacios Kuri, quien confirmó que el objetivo es cerrarle el paso a este tipo de fenómenos.

Recordó que el país es el segundo lugar del mundo en turismo sexual infantil, después de Tailandia, recibiendo algunas veces el mote de el Bangkok latinoamericano.

“Y para abordar esta problemática necesitábamos ver primero dónde estaban los primeros filtros y puertas que le dan entrada a los pederastas y le cierran la puerta a la niñez, y muchos de ellos están en la prestación de servicios turísticos, de muchos de nuestros diamantes turísticos, a lo largo y



Foto: Mateo Reyes Arellano

Palacios lamentó que 90% de los abusos no se denuncia, por lo que quiere decir 9 de cada 10 depredadores regresan impunes a su país.



Existen cifras oscuras que indican que 20 mil menores son explotados sexualmente cada año, serían alrededor de 44 niñas o niños cada día, o dos niñas o niños cada hora.”

TANIA PALACIOS KURI
DIPUTADA FEDERAL POR EL PAN

ancho de nuestro país”, señaló.

Recalcó que el objetivo de esta ley es restringir de un mayor de edad acompañado de un menor de edad a un hotel, un motel, central de camiones o aeropuerto, donde ya existen algunos protocolos internos si no se acredita la legal compañía.



Entorpecen llamado contra trata

Con pretextos burocráticos, se frenó en la Cámara de Diputados un punto de acuerdo que buscaba fortalecer a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) en la tarea de prevenir la trata y el reclutamiento forzado.

La diputada federal Xitlalic Ceja García (PRI) lamentó que, en la última sesión del periodo ordinario del Congreso, cuando se conmemoraba el Día de la Niña y el Niño, "la burocracia legislativa de Morena y de sus aliados" impidieron que se concretaran los trámites que permitirían aprobar ese exhorto.

Contó que para frenar el proceso que llevaría el exhorto a la sesión del pleno, se alegó falta de tiempo.

"Es indispensable evitar que grupos criminales sigan haciendo uso indebido de niñas, niños y adolescentes que hoy también son víctimas de la trata de personas y en un día tan importante, 30 de abril, simplemente ya no hubo tiempo de dictaminar", sostuvo Ceja García.

Calificó como "desastroso" que se planteara que como la Junta de Coordinación Política trabajaba hasta las 3 de la tarde, el trámite quedaría fuera.

— Ivonne Melgar

Entrevista / Tania Palacios Kuri (Diputada PAN)

CIUDAD DE MÉXICO (PAOLA ROJAS).- Con relación a la aprobación por unanimidad de la iniciativa para combatir el turismo sexual infantil la presidenta de la Comisión de Turismo manifestó: "Es un tema que no merece menos que la unanimidad, ya escuchamos los datos, el turismo sexual infantil es un monstruo de tantas cabezas, si pudiéramos visualizar la problemática, son alrededor de 20 mil niñas y niños según SIPINNA los que están sometidos a esta triste realidad, si lo hacemos pasar a una realidad serán alrededor de 44 niños al día, serían alrededor de 2 niños cada hora, de un niño cada media hora. Y esta realidad pues ameritaba medidas de prevención".



<https://1drv.ms/v/c/bebb992b33844baa/EWrRQj4lUTIEtfNmMjpxyCQBmOFS9hyKAf8ZLgPBneBlpw?e=nZd0iL>



4

REPORTE

Federico Döring señaló que el Metro ha sufrido un abandono criminal y requiere una inversión urgente de 70 mil millones de pesos para su modernización

INDIGO STAFF

El vicecoordinador del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN) en la Cámara de Diputados, Federico Döring Casar, afirmó que Adrián Ruvalcaba "se sacó la rifa del tigre" con su nombramiento como nuevo director del Sistema de Transporte Colectivo (Metro).

#MetroCDMX

Adrián Ruvalcaba 'se sacó la rifa del tigre'

Indicó que este sistema de transporte ha sufrido un "abandono criminal" por parte de los gobiernos de Morena, por lo que requiere una inversión urgente de 70 mil millones de pesos para resolver todos los problemas que enfrenta.

Pide proyecto de rescate

Federico Döring Casar urgió al nuevo director del Metro a que presente un proyecto de rescate.

"El Metro no es seguro y no lo va a ser hasta que no le hayan invertido en el orden de 70 mil millones de pesos (...). Quien llegue, se llame Adrián Ruvalcaba o como se llame, si no tiene el

●● Dificilmente vas a encontrar en la Ciudad de México algún ente público más abandonado, que representa el mayor riesgo para sus usuarios, que el Metro"

Federico Döring Casar

Vicecoordinador del grupo parlamentario del PAN

acompañamiento de la presidenta y de la jefa de Gobierno para invertir 70 mil millones de pesos, no va a resolver la crisis del Metro", dijo.

Recordó que la Universidad Autónoma de Nuevo León presentó hace días un estudio en el que se concluye que tan solo en

la Línea 12 del Metro de la Ciudad de México existen 37 grietas.

"El abandono al Metro ha sido criminal y ojalá no nada más sea un cambio, como se dice en el fútbol, de jugador por jugador en la misma posición, sino que sea un cambio significativo y que la ciudad no

merece otros seis años de corrupción y mala administración en el Metro", remarcó.

En conferencia de prensa, el legislador albiceleste además comentó que la experiencia que Ruvalcaba asegura tener en materia de seguridad no será suficiente para resolver los casos de "pinchazos" en el Metro, pues el problema de fondo es la seguridad integral de los usuarios.

Por último, Döring manifestó que el PAN respaldará a Ruvalcaba si éste presenta un plan integral de inversión en materia de infraestructura para garantizar la seguridad de todos los usuarios del Sistema de Transporte Colectivo.



Hoy, informe sobre desafuero de Alito

Hoy se llevará a cabo una reunión ordinaria de la Comisión Jurisdiccional de la Cámara de Diputados, en la cual se informará sobre el estado del expediente de desafuero contra el dirigente nacional del PRI, Alejandro Moreno Cárdenas. Como publicó este diario, el presidente de la mencionada instancia legislativa indicó desde la semana pasada que hoy se daría un informe del tema que se sigue al senador príista, quien en 2022 fue acusado por la Fiscalía General de Campeche por supuesto enriquecimiento ilícito.

De igual forma, en la reunión podría abordarse el caso del ex gobernador Cuauhtémoc Blanco y la posibilidad de que la fiscalía de Morelos reformule su petición de retirarle el fuero. Blanco Bravo fue acusado en febrero pasado por su media hermana del delito de violación en grado de tentativa.

Fernando Camacho Servín



A pesar del arresto del alcalde de Teuchitlán, el PAN evita chocar con MC para acelerar una alianza electoral

Los partidos de oposición analizan la posibilidad de trabajar en conjunto en las elecciones de 2027 y buscan evitar nuevos que estropeen los planes. Los nexos de José Murguía con la dirigencia naranja.



LPO [06/05/2025]

El [arresto del alcalde emecista de Teuchitlán, José Ascensión Murguía Santiago](#), provocó nuevos movimientos en la causa judicial que busca determinar las responsabilidades políticas de lo que sucedió en el rancho Izaguirre. Sin embargo, en la política parece haber generado poco impacto porque hasta el momento el PAN pareciera evitar las críticas por la presunta participación del partido naranja para no estropear una posible alianza de cara a las próximas elecciones.

“José Murguía es un chivo expiatorio”, declaró el diputado federal del PAN Federico Döring, quien sostuvo que “decir que solo dos policías de tala y el alcalde de Movimiento Ciudadano explican el centro de exterminio es insultar la inteligencia” de la población mexicana. Por su parte, el presidente del PAN de Jalisco, Juan Pablo Colín, sostuvo que el intendente es “la punta del iceberg” y exigió que el Poder Judicial investigue los posibles nexos de Morena con el crimen organizado.

[A pesar del arresto del alcalde de Teuchitlán, el PAN evita chocar con MC para acelerar una alianza electoral - La Política Online](#)



¿Cuáles son las reformas de Sheinbaum pendientes de revisarse en el Congreso?



La presidenta de México, Claudia Sheinbaum, informó este 6 de mayo que solicitó al Congreso federal llevar adelante un periodo extraordinario de sesiones para aprobar las iniciativas pendientes.

En ese sentido, la mandataria adelantó durante su conferencia de prensa matutina que a mediados de mes enviará una propuesta de modificación a **leyes secundarias de la reforma al Poder Judicial** para que los procedimientos sean más veloces.

Además, mencionó que queda por discutir **la nueva ley de telecomunicaciones**, retirada dos semanas atrás luego que surgiera una polémica por un apartado sobre regulación de contenidos online.

Otra reforma pendiente es la relativa a la **ley para crear un flamante organismo antimonopolio**, que reemplazará a Cofece (Comisión Federal de Competencia Económica).

Sheinbaum dijo además que buscará que se debatan en este período excepcional **"varias leyes relacionadas con Guardia Nacional, con inteligencia e investigación y con el secretariado de Seguridad Pública"**.

La mandataria indicó también que la próxima semana **presentará un balance de las reformas y leyes que se han aprobado desde el inicio del nuevo período, que dio inicio en septiembre del 2024**, en el que el gobernante partido Morena junto a sus aliados han gozado de mayoría calificada tanto en Diputados como en el Senado, **producto del triunfo arrasador del oficialismo en las elecciones generales del pasado junio.**



Sheinbaum enviará paquete de reformas durante mayo; reitera llamado a que Congreso tenga periodo extraordinario

La mandataria confía que se pueda llevar a cabo un periodo extra de sesiones para discutir temas faltantes como la aprobación de leyes secundarias de la reforma al Poder Judicial

Por **Diego Mendoza López**

06 May, 2025 09:39 a.m. MX



La presidenta Sheinbaum Pardo espera que el Congreso General pueda seguir con la discusión de temas y propuestas como las leyes secundarias de la Reforma Judicial | Foto: Presidencia de la República

En la conferencia de prensa de este 6 de mayo, la presidenta **Claudia Sheinbaum Pardo** se refirió respecto a la apertura de un nuevo **periodo extraordinario en el Congreso de la Unión** para la discusión y posterior votación de leyes e iniciativas que quedaron pendientes en los trabajos legislativos ordinarios que concluyeron el pasado 30 de abril.

Las **leyes** que la mandataria federal espera se puedan abordar en el periodo **extraordinario** de sesiones son:

- Reforma al Poder Judicial (todas las leyes secundarias)-
- Ley de Telecomunicaciones y Radiodifusión, donde habrá parlamento abierto.
- Ley del organismo antimonopolio que sustituye a Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece).
- Leyes relacionadas con la seguridad, la Guardia Nacional (GN) y el Sistema Nacional de Inteligencia e Investigación y del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).

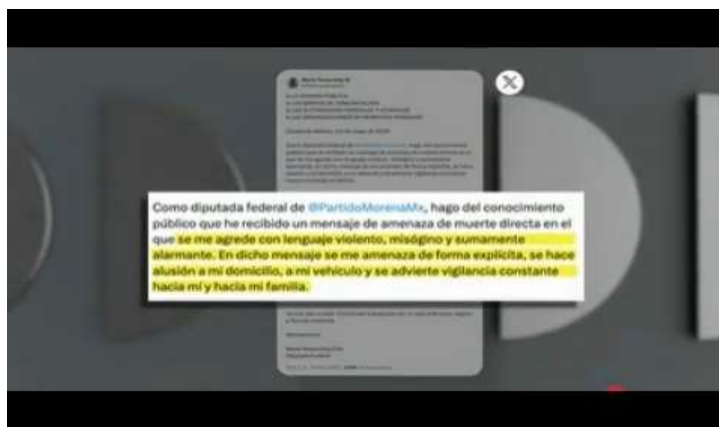
[Sheinbaum enviará paquete de reformas durante mayo; reitera llamado a que Congreso tenga periodo extraordinario - Infobae](#)



María Teresa Ealy denuncia amenazas de muerte

CIUDAD DE MÉXICO (CARLOS LORET DE MOLA).- **María Teresa Ealy**, diputada de Morena, denunció en sus redes sociales que fue amenazada de muerte. En marzo ella denunció por violencia política de género a tres de sus compañeros de partido por atacarla tras haberse pronunciado a favor de quitarle el fuero a **Cuauhtémoc Blanco**.

Hoy la diputada morenista compartió el contenido de la amenaza de muerte, escribió: "Se me agrede con lenguaje violento, misógino y sumamente alarmante. Se me amenaza de forma explícita, se hace alusión a mi domicilio, a mis vehículos y se advierte vigilancia constante hacia mí y mi familia. Exigió a la Fiscalía General de la República, a la Secretaría de Seguridad y a la Comisión Nacional de Derechos Humanos que actúen con prontitud y le otorguen la protección necesaria, ya presentó la denuncia ante la Fiscalía de la Ciudad de México.



<https://onedrive.live.com/?qt=allmyphotos&photosData=%2Fshare%2FBEBB992B33844BAA%21s0fbda3aa16f44814a4e9f84d7e0df2a2%3Fithint%3Dvideo%26e%3DCLDVmW%26migratedto%3Dtrue&sw=>



Diputada María Teresa Ealy denuncia amenazas de muerte

Mensajes intimidatorios son por denunciar “actos de corrupción, impunidad y violencia estructural contra las mujeres”, considera la legisladora de Morena; solicita protección a la FGR

**ENRIQUE GÓMEZ
Y ANTONIO LÓPEZ**

—nacion@eluniversal.com.mx

La diputada María Teresa Ealy (Morena) informó, a través de su cuenta de X, que recibió una amenaza de muerte por denunciar “actos de corrupción, impunidad y violencia estructural contra las mujeres”.

“Como diputada federal de @PartidoMorenaMx, hago del conocimiento público que he recibido un mensaje de amenaza de muerte directa en el que se me agrede con lenguaje violento, misógino y sumamente alarmante. En dicho mensaje se me amenaza de forma explícita, se hace alusión a mi domicilio, a mi vehículo y se advierte vigilancia constante hacia mí y hacia mi familia”, detalló.

La legisladora morenista solicitó a la Fiscalía General de la República (FGR), a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) y a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) que emitan mecanismos de protección para ella y su familia.

“Responsabilizo a las autoridades competentes de cualquier cosa que me ocurra a mí, a mi familia o a mi equipo de trabajo. Exijo a la @FGRMexico, @SSPCMexico y a la @CNDH que actúen con prontitud, brinden las medidas de protección necesarias y lleven a cabo una investigación exhaustiva para dar con los responsables”, expresó.

Pidió el acompañamiento de organismos internacionales, como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), “para garantizar que este caso no quede en la impunidad y que se proteja el ejercicio de la función legislativa y la libertad de expresión en México.

“No nos van a callar. Continuaremos trabajando por un país más justo, seguro y libre de violencia”, refirió.

El pasado 1 de abril, la diputada de Morena presentó una denuncia



La diputada María Teresa Ealy aseguró que utilizaron lenguaje violento, misógino y alarmante y se hace alusión a su domicilio y su vehículo, y es vigilada constantemente.

por violencia política en razón de género ante la FGR, tras recibir ataques de legisladores de su partido por votar en contra de desechar el desafuero de Cuauhtémoc Blanco.

Uno de ellos fue el diputado morenista Enrique Vázquez Navarro, quien la acusó de “traición al movimiento” por votar en contra del dictamen de la Sección Instructora, que determinó desechar la solicitud de desafuero de Blanco Bravo para que pudiera ser investigado por presunto abuso sexual en contra de su media hermana.

Los reproches de Vázquez Navarro fueron publicados en el sitio oficial de la Cámara de Diputados, por lo que la diputada Ealy Díaz también denunció públicamente el uso indebido de los medios institucionales de la Cámara Baja para hacer una campaña de persecución y linchamiento político de género en su contra.

La diputada Ealy Díaz responsabilizó directamente al coordinador de Comunicación Social, Rodolfo González Valderrama, y al subdirector de la Agencia de Noticias, Nor-

berto Carrasco Araízaga, por permitir y fomentar este uso faccioso de los medios oficiales con el objetivo de desacreditar su labor legislativa.

En su denuncia ante la Fiscalía General de la República incluyó a tres diputados de su bancada —Enrique Vázquez, Damaris Silva y Sandra Anaya Villegas— por peculado y violencia política de género.

Lo anterior, derivado de que durante la discusión del dictamen que desechó la solicitud de desafuero en contra de Cuauhtémoc Blanco, se le impidió tomar la palabra en tribuna y fue eliminada de los grupos de WhatsApp de su bancada legislativa por oponerse a la postura de su fracción.

En el documento presentado ante la autoridad expuso difamaciones en su contra, obstaculización en el ejercicio de sus funciones y expresiones denigrantes con el objetivo de desacreditar su desempeño.

“Las conductas delictivas están claras, tengo todas las pruebas, tengo todos los testigos que, incluso, vieron que fui eliminada del grupo, que no me dieron la palabra, aquí, en la sesión, todas esas conductas están acreditadas”, explicó el pasado 27 de marzo.

“La diputada Damaris Silva fue la que me eliminó del grupo y después personalmente me estuvo diciendo que borrara mi postura, como diciendo, tú no puedes hablar, no tienes derecho a hablar si estás en desacuerdo con nosotros; la diputada Sandra Anaya Villegas es la legisladora que dijo en la previa de mi grupo parlamentario que yo tenía conecte con los medios; el diputado Enrique Vázquez dijo que el medio de comunicación de mi familia era un medio corrupto que extorsionaba candidatos, y que yo vivía violencia de género en mi casa, y que vivía machismo, que yo no podía hablar desde lo que yo viví en mi casa”, explicó. ●



#Política

Denuncia amenazas de muerte

FOTO: ESPECIAL

POR YVONNE REYES

La diputada federal de Morena, María Teresa Ealy, reveló que ha recibido amenazas de muerte de forma explícita, por lo que ya presentó una denuncia ante la Fiscalía General de la República y la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

Indicó que estas amenazas no son aisladas ni casuales, sino que se dan en el contexto de su labor como representante popular, en la que ha denunciado actos de corrupción, impunidad y violencia estructural contra las mujeres.

Vota a favor del desafuero de Cuauhtémoc Blanco

La diputada María Teresa Ealy fue de las que votaron a favor del desafuero del diputado de Morena, Cuauhtémoc Blanco, acusado de presunto abuso sexual.

En un mensaje en redes sociales, la morenista dijo que se le agrede con lenguaje violento, misógino y sumamente alarmante y que en las amenazas se hace alusión a su domicilio, su vehículo, y se advierte vigilancia constante hacia mí y hacia mi familia", destacó.

Advirtió que pese a ello, su compromiso con la verdad, la justicia y los

María Teresa Ealy dijo que se debe a que ha denunciado actos de corrupción, impunidad y violencia contra las mujeres

derechos humanos no se detendrá ante la intimidación.

"Responsabilizo a las autoridades competentes de cualquier cosa que me ocurra a mí, a mi familia o a mi equipo de trabajo. Exijo a la @FGRMexico, @SSPCMexico y a la @CNDH que actúen con prontitud, brinden las medidas de protección necesarias y lleven a cabo una investigación exhaustiva para dar con los responsables", señaló.

De igual manera, la legisladora solicitó el acompañamiento de organismos internacionales, como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, para garantizar que este caso no quede en la impunidad y que se proteja el ejercicio de la función legislativa y la libertad de expresión en México.

Diputada María Teresa Ealy recibe mensaje con amenazas de muerte

CIUDAD DE MÉXICO (MARU ROJAS).- La diputada federal de Morena, **María Teresa Ealy Díaz**, presentó una denuncia formal ante autoridades competentes tras haber recibido un mensaje de amenaza de muerte. Este mensaje contiene lenguaje violento, misógino y evidencia un acto de vigilancia e intimidación directa al hacer referencia explícita de daños personales, a su domicilio, a su vehículo. La legisladora expresó su profunda preocupación por su seguridad y la de sus seres queridos. Afirmó que este tipo de ataques no son aislados, responden al contexto de su trabajo legislativo en el que ha alzado la voz en contra de la corrupción, la impunidad y la violencia contra las mujeres.



<https://drive.google.com/file/d/1bWN40DtNyP4IzGLHIU2mrhCXhfTmhff2/view?usp=sharing>



Sheinbaum evita dar beneficio de la duda a 'Alito' Moreno tras dichos sobre caso de Cuauhtémoc Blanco: "Depende de la Fiscalía"

Ambos casos contemplan similitudes, sin embargo, son diferenciados por el supuesto respaldo de sus partidos políticos

06 May, 2025 12:35 p.m. MX



Por Alejandra Zúñiga



La precandidata presidencial de Morena se reunió con el gobernador de Morelos Crédito: cuartoscuro

Desde **"La Mañanera del Pueblo"**, la presidenta **Claudia Sheinbaum** refirió en comparaciones por las acusaciones contra el diputado de Morena **Cuauhtémoc Blanco** y el dirigente nacional del PRI, **Alejandro Moreno**, las cuales podrían generar interrogantes sobre un trasfondo político.

El proceso parlamentario del **fuero en México** sigue generando inquietud sobre la protección de algunos funcionarios frente a demandas legales por actos ilícitos. En los casos más destacados están las denuncias por abuso sexual contra el **exfutbolista en Morelos** y las acusaciones de corrupción contra el líder del **PRI en Campeche**, aunque contemplan similitudes ambos son diferenciados por el presunto respaldo de sus partidos políticos.

Como parte de declaraciones previas, **Sheinbaum Pardo** dio el beneficio de la duda respecto a las aseveraciones contra **Cuauhtémoc Blanco**, dando apertura a las investigaciones de la Fiscalía. Sin embargo, al se cuestionada sobre si este beneficio aplicaba para el **militante tricolor**, evitó responder.

[Sheinbaum evita dar beneficio de la duda a 'Alito' Moreno tras dichos sobre caso de Cuauhtémoc Blanco: "Depende de la Fiscalía" - Infobae](#)



“Te tenemos vigilada y ubicada. Ya tienes precio”: el amenazante mensaje que recibió la diputada María Teresa Ealy para silenciarla

La legisladora de Morena ha relacionado el aviso a la férrea defensa que ha emprendido para que las investigaciones en contra de Cuauhtémoc Blanco no se apaguen



ELIA CASTILLO JIMÉNEZ

México - 06 MAY 2025 - 22:04 CST

María Teresa Ealy, activista en defensa de los derechos de las mujeres y diputada federal de Morena, ha recibido en los últimos días un aviso plagado de violencia que ha logrado aterrorizarla y quitarle la paz. “Somos de La Empresa [una supuesta célula del narcotráfico] y traemos hambre, hija de perra. O dejas de hablar mentiras, o te vamos a dar en tu puta madre. Te tenemos vigilada y ubicada”, es apenas un fragmento del mensaje que recibió. El aviso, al que ha tenido acceso EL PAÍS, ha caído en su móvil al día siguiente de hacer pública su presencia, este viernes, en la Fiscalía General del Estado de Morelos para conocer todas las carpetas de investigación por delitos sexuales y por presuntos manejos irregulares de Gobierno que pesan en contra de [Cuauhtémoc Blanco, su compañero de bancada y exgobernador de Morena, acusado por su hermanastra, Nidia Fabiola Blanco, de intento de violación.](#) A la legisladora esto le ha hecho sentido.



Ealy integró la incipiente rebelión de legisladoras oficialistas que en marzo se opusieron, sin éxito, a que el Congreso, con la mayoría de votos del oficialismo, diera carpetazo a la solicitud de desafuero que presentó la fiscalía del Estado en contra del exfutbolista por la presunta agresión sexual en contra de su media hermana.

El recado no solo es violento, misógino y perturbador, también viene cargado de datos personales: su domicilio, las placas, marca y color de su vehículo y la advertencia de que esta siendo vigilada. La exigencia es muy general. “Deja de decir mentiras” y “guarda silencio”. La legisladora no ha podido evitar relacionar este acto de intimidación con su férrea insistencia en que las investigaciones en contra de Blanco no se enfríen. “Bájale de huevos y deja de mentir y de seguir sembrando cosas falsas, o te vamos a dar en dónde más te duela, alguien de tu familia”, se lee en otra parte del mensaje.

[Ealy ha sido amenazada de muerte y no cree que sea producto del azar.](#) “No sé si es mucha coincidencia o mucha casualidad, pero yo lo relaciono a este caso [de Cuauhtémoc Blanco]”, dijo sin vacilar. Encontrar al responsable detrás del mensaje no es prioridad para ella. La legisladora no aspira a tanto, su exigencia inmediata es que las autoridades le brinden la seguridad que necesita. “Tristemente los procesos en México son muy lentos, las víctimas que estamos amenazadas no podemos esperar tanto que las autoridades reaccionen”, menciona con la voz cortada.

[“Te tenemos vigilada y ubicada. Ya tienes precio”: el amenazante mensaje que recibió la diputada María Teresa Ealy para silenciarla | EL PAÍS México](#)



En breve



Reforma Laboral

El gobier- no mexicano

anunció que implementará gradualmente una jornada laboral de 40 horas semanales, con meta para enero de 2030. La presidenta Claudia Sheinbaum convirtió la iniciativa en una prioridad sexenal, respaldada por el secretario del Trabajo, Marath Bolaños. Actualmente, millones trabajan más de 40 o incluso 48 horas semanales. La reforma implica desafíos: resistencias empresariales, apoyo a pymes y sectores diversos. Se trata de equilibrar productividad, derechos laborales y viabilidad económica con cronograma claro.



Señala CMIC opacidad en licitaciones

Critican iniciativa de Ley de Obras

Con desaparición de Compranet, transparencia queda en el limbo

SARAÍ CERVANTES

La Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMIC) manifestó su preocupación sobre las reformas propuestas a la Ley de Obras Públicas y Servicios, ante la falta de transparencia y la discrecionalidad en la adjudicación de contratos.

Luis Méndez Jaled, presidente nacional del organismo empresarial, comentó en conferencia de prensa que han buscado reuniones con el presidente de la Cámara de Diputados para establecer un diálogo sobre las modificaciones planteadas a esa ley.

“Estamos por firmar un convenio de colaboración y diseñando planteamientos sobre los ajustes que se hicieron y en dónde vemos temas mejorables.

“En las próximas semanas estaremos presentando el proyecto”, apuntó.

En la legislación se debe contemplar un apartado sobre las inversiones públicas y privadas, expuso.

En tanto, José Alfonso



■ Luis Méndez Jaled (centro), presidente de la CNIC, durante la conferencia de prensa.

Carrillo Silva, director de Información y Estadística de la CMIC, comentó que uno de los aspectos de la reforma que le preocupa a los constructores es el capítulo de licitaciones por la falta de transparencia.

“No es una nueva Ley, son parches que se hicieron al capítulo de licitaciones, y uno de los puntos que preocupa es la falta de transparencia”, expuso.

Carrillo Silva explicó que si bien en la propuesta se plantea reducir de 30 a 20 por ciento el presupuesto en adjudicaciones, este es un esquema que actualmente es muy recurrente.

Añadió que los construc-

tores critican que se haya eliminado Compranet, que si bien era una plataforma obsoleta, ayudaba a transparentar las licitaciones y los fallos.

“Al sacarla y pedir 30 meses para que esté lista la nueva plataforma estamos en el limbo”, apuntó.

Por último, destacó que en el plan hay discrecionalidad en los proyectos que se asignarán, pues no se plantea quién hará esa selección, las consideraciones, alcances, entre otros.

“Además quitaron el comité de testigos sociales. Nosotros participaremos con un lugar para seleccionarlos, lo que pedíamos era reformar y dar dientes a los

testigos sociales y que pudieran tener una mayor responsabilidad y remuneración, pero ahora desaparecen y se incorpora la parte ciudadana”, detalló.

Por otra parte, Méndez Jaled comentó que los adeudos que tiene Petróleos Mexicanos (Pemex) con los constructores es un tema crítico, pues ascienden a unos mil millones de pesos.

“El tema con Pemex es crítico. Ahora hay muchos adeudos con los afiliados (a CMIC) en Veracruz, Oaxaca, Salina Cruz, Coatzacoalcos, Poza Rica, Minatitlán. Hay adeudos importantes con empresas constructoras”, acotó.



Sector de la construcción busca mayor transparencia en licitaciones

La CMIC alista comentarios a la nueva Ley de Obras

Alejandro de la Rosa

alejandrodelarosa@eleconomista.mx

Con el ánimo de “construir” un mejor país, el presidente de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMIC), Luis Méndez Jaled, aseguró que un equipo de expertos a su cargo elabora un documento con observaciones a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, cuya nueva versión se publicó el pasado 16 de abril en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el cual presentarán a Diputados en el siguiente periodo de sesiones.

La falta de transparencia y la eliminación de CompraNet y del equipo técnico que participaba en la elección de los testigos sociales son temas que inquietan a los constructores.

La falta de transparencia y la eliminación de CompraNet y del equipo técnico que participaba en la elección de los testigos sociales son temas que inquietan al sector, que en esta ocasión no fue consultado.

“Hay puntos en los cuales nos preocupamos. Hemos hablado ya con el presidente de la Cámara de Diputados en una diálogo propositivo, donde estamos por firmar un convenio de colaboración para marcar una nueva etapa. Estamos diseñando nosotros planteamientos de los ajustes que se hicieron a la ley”, comentó el representante empresarial en rueda de prensa.

Un mes antes de su publicación en el DOF, la Presidenta Claudia Sheinbaum presentó una iniciativa para reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la ley referida, la cual fue aprobada a la brevedad sin obstáculos de legisladores.

La nueva ley aplicará, por ejemplo, en los procesos de licitación de los nuevos tramos ferroviarios para pasajeros y carga: Querétaro-Irapuato y Saltillo-Nuevo Laredo, que implicarán inversión pública cercana a los 200,000 millones de pesos.

En su momento, el argumento de la Mandataria fue la necesidad de ajustar los esquemas en las contrataciones públicas con nuevas herramientas y tener una estrategia eficaz para reducir el fenómeno de la corrupción y generar

valor para el Estado.

Ajustes necesarios

Durante un encuentro con medios, en donde el presidente de la CMIC retomó la difusión de sus decálogos de propuestas para mejorar el desarrollo de infraestructura en México (en esta ocasión relacionada con el *nearshoring*), el coordinador técnico de Información y atención a sectores, José Alfonso Carrillo, comentó detalló algunos de los puntos en los que tienen discrepancias con la ley (principalmente en el tema de licitaciones), a la que se le “hicieron parches”.

“En la parte de transparencia, se redujo el porcentaje de adjudicaciones (antes se podía hasta el 30% del presupuesto de una dependencia) y quedó el 20%, pero también se refiere a un tipo de adjudicación en donde se puede negociar directamente con una persona y decir: esto vale un millón de pesos y la otra persona dice: 800 y entonces se adjudica. Se quita un brazo de la ley y se puede negociar con discrecionalidad, sin argumentos técnicos”, comentó. Desde su punto de vista, al eliminar la plataforma de CompraNet y sustituir por ComprasMx (cuya nueva versión debe estar lista en un plazo no mayor a treinta meses), ha ocasionado ya la falta de información en algunos procesos de licitación que anteriormente eran públicos.



Reporta ASF daño en Veracruz por 200 mdp

Indagan desvío con Cuitláhuac

Detecta Auditoría falta de cotizaciones antes de contratar servicios subrogados

BENITO JIMÉNEZ

El Gobierno de Veracruz, encabezado por la morenista Rocío Nahle, inició una investigación contra la administración de su antecesor y compañero de partido, Cuitláhuac García, por un presunto daño patrimonial de al menos 200 millones de pesos en el área de salud, según una revisión de la Auditoría Superior de la Federación (ASF).

“Ya el contralor ya hizo la denuncia pertinente, porque nosotros tenemos que darle seguimiento a esto, y si hay daño patrimonial, que es así, pues se tiene que llamar a cuentas a quien fue el Secretario de Salud, porque así lo marca la propia Auditoría. De la observación que nos ha hecho la Auditoría Superior de la Federación, es donde se le va dando el seguimiento, y el contralor está en eso”, dijo Nahle a los medios.

“Los de la Auditoría Superior de la Federación llegan y hacen una revisión y emiten primero una recomendación u observaciones, después el funcionario tiene que solventar, ya se había solicitado su puestamente desde el 2023 y la de 2024, que es por eso que querían llevar un año de desfase, estamos viendo la del 2023”.

Rocío Nahle, Gobernadora de Veracruz



“Ya el contralor hizo la denuncia pertinente, porque tenemos que darle seguimiento a esto, y si hay daño patrimonial, que es así, se tiene que llamar a cuentas a quien fue el Secretario de Salud”.

Después de una auditoría forense, la ASF ordenó investigar a funcionarios de Servicios de Salud de Veracruz por daños a la hacienda pública, derivados de revisión a la Cuenta de 2023, que asciende a alrededor de mil 700 millones de pesos en montos observados.

Entre otras irregularidades, la ASF detectó que los Servicios de Salud no realizaron estudios de mercado ni cotizaciones previas para la contratación de servicios subrogados, lo que limitó la participación de otras alternativas y llevó a un esquema de adjudicaciones directas sin justificar la selección de proveedores, además de subrogaciones millonarias en equipo médico y contrataciones en material de limpieza, transporte y alimentos.

En el sexenio de Cuitláhuac García, actual director del Centro Nacional de Control del Gas Natural (Cenagas), la Secretaría de Salud tuvo varios titulares.

Roberto Ramos Alor, señalado por el presunto desperdicio de medicamentos oncológicos e incumplimiento de obras, fue Secretario hasta 2022, y después fue designado coordinador del programa IMSS-Bienestar en la entidad.

En 2023, Gerardo Díaz Morales ocupó el cargo. Tras su fallecimiento, le sucedió en agosto de ese año Guadalupe Díaz del Castillo Flores.

En la administración de García, el director administrativo de los Servicios de Salud fue Jorge Eduardo Sisniega Fernández.

Durante la fiscalización del gasto federalizado que realizó la ASF a la Cuenta Pública 2023, Baja California Sur fue la primera en montos observado, con 3 mil 203.7 millones de pesos, seguido de Nuevo León, con 2 mil 235.8 millones; Morelos, con mil 921.5 millones; Veracruz, con mil 724 millones, y Estado de México, con mil 617.6 millones de pesos.



Nahle: se investiga desvío por 1.6 mdp con Cuitláhuac García

La gobernadora Rocío Nahle García confirmó que la Contraloría General del estado presentó una denuncia por presunto daño patrimonial en la Secretaría de Salud de Veracruz por mil 600 millones de pesos, durante la administración de su antecesor, Cuitláhuac García Jiménez.

La acusación se da luego de las observaciones que presentó la Auditoría Superior de la Federación (ASF), la cual identificó múltiples anomalías en el manejo de los recursos públicos de la dependencia.

La mandataria indicó que si hay un daño patrimonial, tendrá que rendir cuentas el entonces secretario de Salud, Roberto Ramos Alor, recientemente fue designado como coordinador estatal del programa IMSS-Bienestar en el estado.

Este nombramiento causó polémica, pues el exfuncionario es señalado por permitir el

desperdicio de medicamentos oncológicos y su caducidad, realizar compras irregulares y adjudicaciones directas y contratar empresas ligadas a presuntos casos de corrupción.

1,465

observaciones emitió la ASF por daño patrimonial por la Cuenta Pública 2023

FALLAS EN PROCESOS ADMINISTRATIVOS

La ASF principalmente detectó que fueron otorgados contratos a empresas de reciente creación, sin los debidos procesos administrativos.

Nahle García explicó que el monto por mil 600 millones de pesos podría aumentar, porque falta sumar las observaciones que corresponden al ejercicio fiscal 2024, el último año de la administración de Cuitláhuac García.

“Yo tengo que cuidar el patrimonio de Veracruz, esa es mi función. En el sector salud encontramos muchas irregularidades (...) muchas cosas que no estuvieron bien y lo tengo que decir”, explicó la mandataria.



Como parte del análisis a la Cuenta Pública 2023, la ASF emitió mil 465 observaciones por daño patrimonial a la Secretaría de Salud veracruzana.

Por otra parte, una auditoría forense ordenó 24 investigaciones contra funcionarios presuntamente implicados, que incluyen a Jorge Sisniega Fernández, colaborador cercano del exgobernador. /24HORAS


EN GESTIÓN DE CUITLÁHUAC
**Denuncia Nahle
desfalco en Salud**

El gobierno estatal acusa daño patrimonial por más de \$1,600 millones durante la gestión del también morenista.

“ENCONTRAMOS IRREGULARIDADES”

Nahle denuncia a exfuncionarios de Cuitláhuac

REDACCIÓN

Acusa daño patrimonial por más de mil 600 millones de pesos en la Secretaría de Salud local en la pasada gestión

Tras la presentación de observaciones por parte de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) a la Cuenta Pública 2023, el gobierno de Veracruz, encabezado por Rocío Nahle, interpuso una denuncia por presunto daño patrimonial por más de mil 600 millones de pesos en la Secretaría de Salud local, durante la gestión del también morenista Cuitláhuac García como mandatario estatal (2018-2024).

Nahle declaró que la denuncia por el presunto desfalco, interpuesta por la Contraloría de Veracruz, se debe a que se detectaron irregularidades en el sector salud estatal cuando el titular era Roberto Ramos Alor, específicamente en contratos otorgados a empresas de muy reciente creación, sin los procesos administrativos requeridos por ley y con proveedores vinculados a casos de corrupción.

Al respecto, Rocío Nahle declaró en un encuentro con medios: “Yo tengo que cuidar el patrimonio de Veracruz, esa es mi función. En el sector salud encontramos muchas irregularidades... muchas cosas que no estuvieron bien y lo tengo que decir. Ya el contralor hizo la denuncia pertinente, porque nosotros tenemos que darle seguimiento a esto, y si hay daño patrimonial, que es así, pues se tiene que llamar a cuentas a quien fue el secretario de Salud (Ramos Alor), porque así lo marca la propia auditoría. De la observación que nos ha hecho la Auditoría Superior de la Federación es donde se le va dando el seguimiento y el contralor está en eso”.



ROCÍO NAHLE
GOBERNADORA
DE VERACRUZ

Yo tengo que cuidar el patrimonio de Veracruz, esa es mi función”

Los especialistas de la Auditoría Superior de la Federación, explicó la mandataria, “llegan y hacen una revisión y emiten primero una recomendación u observaciones, después el funcionario (aludido) tiene que solventar. Ya se había solicitado supuestamente desde 2023 y en la de 2024”.

Se hizo público que la ASF detectó que los funcionarios de servicios de salud de Veracruz no llevaron a cabo estudios de mercado ni cotizaciones para contratar servicios subrogados, situación que limitó la participación de otros proveedores y, con ello, se evitó la búsqueda de mejores precios. Asimismo salieron a la luz dos esquemas irregulares: las adjudicaciones directas sin justificar la elección de proveedores y subrogaciones millonarias en la adquisición de equipo médico.

Cabe recordar que, aunque Ramos Alor no fue el único titular de la Secretaría de Salud en el periodo de Cuitláhuac García, sí fue señalado por el presunto desperdicio de medicamentos oncológicos e incumplir obras públicas.



Entra TEPJF a pleito contra Zedillo

ERIKA HERNÁNDEZ

La presidenta de la Sala Superior del Tribunal Electoral, Mónica Soto, se subió al ring del pleito con el ex Presidente Ernesto Zedillo y aseguró que quienes descalifican la actuación de ese organismo niegan el avance democrático del País.

En un artículo de la semana pasada, el ex Mandatario acusó a las autoridades electorales de “obsequiar” a Morena y aliados la mayoría en la Cámara de Diputados, lo que, dijo, les dio el poder de aprobar iniciativas que afectan la democracia.

Ayer en Baja California Soto arremetió contra el ex Presidente, sin mencionar su nombre.

“Se ha señalado al Tribunal Electoral de manera, por supuesto, incorrecta e indebida, y yo, de manera muy respetuosa le aclaro y le reitero a quienes hoy, casi un año después de la elección presidencial de la primera mujer Presidenta de México, siguen asumiendo una postura de no reconocer los resultados electorales a la luz de la integración de las Cámaras”, dijo.

La Sala Superior, indicó, resuelve con los mismos criterios de hace 15 años.

“Haber cambiado el criterio por no estar de acuerdo o a la luz de resultados electorales que no favorecieron a una parte y favorecieron por decisión ciudadana a un proyecto político, es seguir negando el avance democrático de nuestro País.

“Descalificar a las instituciones electorales y a esta, que es la última instancia en materia electoral, no va a cambiar lo que está establecido en nuestra Constitución”, señaló.

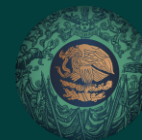
Zedillo criticó la elección de juzgadores, por lo que Soto también calificó ese proceso como democrático.



RadioFórmula

07/05/2025

LEGISLATIVO

**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

**Mesa de debate / Arturo Ávila (Diputado –Morena)
Federico Döring (Diputado – PAN)
Juan Zavala (Diputado – MC)**

CIUDAD DE MÉXICO (LUIS CÁRDENAS).- “Estamos hoy discutiendo esto (Ernesto Zedillo) porque es lo que le conviene a la Presidenta, es el distractor que encontró esta semana. Si la Presidenta necesita confrontarse con Nicolás Copérnico y sostener que la tierra no es redonda y es plana, pues lo va a hacer, porque lo que quiere es desviar la atención de los temas que son relevantes”, afirmó **Federico Döring**.

“En ese cuarto de guerra han decidido a quién iban a nombrar como vocero oficial y fueron sí, hasta Estados Unidos a buscar al peor presidente de la historia de México, solo antes de Carlos Salinas de Gortari”, expresó **Arturo Ávila**.

“Parece ser que lo que le conviene al gobierno es hablar de un gobierno que terminó hace 25 años. Es francamente ridículo que estemos discutiendo 25 años después ese tipo de temas cuando hay temas de la discusión pública, francamente graves”, opinó **Juan Zavala**.

<https://onedrive.live.com/?qt=allmyphotos&photosData=%2Fshare%2FBEBB992B33844BAA%21seb695adfd74346d1b602fe981e1c0f13%3Fithint%3Dvideo%26e%3DdCe3gB%26migratedtospo%3Dtrue&sw=bypassConfig&cid=BEBB992B33844BAA&id=BEBB992B33844BAA%21seb695adfd74346d1b602fe981e1c0f13&redeem=aHR0cHM6Ly8xZHZJ2Lm1zL3YvYy9iZWJiOTkyYjMzODQ0YmFhL0VkOWFhZXREMTIGR3RnTC1tQjRjRHhNQlZlT3R4b0NsQU0yVUFicDNrOU5Rb1E%5FZT1kQ2UzZ0I&v=photos>



FOTO: ESPECIAL



• **ORIGEN.** Ayala y Mayer fueron los creadores del concepto.

#ESTRENO

MUESTRAN LIBERTAD FEMENINA

DARÍO YAZBEK
PRODUCE LA SERIE
DOCUMENTAL DE
SÓLO PARA MUJERES

POR PATRICIA VILLANUEVA VALDEZ

PATRICIA.VILLANUEVA
@ELHERALDODEMEXICO.COM

A inicios de este nuevo siglo, el mundo del entretenimiento sufrió cambios significativos, lo que se aprecia en la serie documental que retrata todo lo que hubo detrás del *show*, *Sólo para mujeres*, producido

por Darío Yazbek, quien interesado en conocer este fenómeno social reunió a los creadores del concepto, los también actores, Alexis Ayala y Sergio Mayer.

"Mientras más hablaba con Alexis y Sergio, más me interesaba en todo lo que había alrededor. Hicimos más de 75 entrevistas, tenemos más de 300 horas de material, fue armar un rompecabezas de mil piezas y seguimos haciendo entrevistas", comentó Yazbek.

Entre las cosas que marcaron este *show* que se presentó por 10 años, desde Canadá a Chile, es el impulso que le dieron a las mujeres por decidir qué ver ago, ya que hasta esa fecha (1999), el machismo era muy marcado. 🇲🇽

OTROS DETALLES

- 1 • El material se estrena en VIX+ este 9 de mayo.
- 2 • El jueves 8 tendrá un estreno previo en las Estrellas.



REVÉS A LA DESAPARICIÓN DEL FONDO PARA EL CAMBIO CLIMÁTICO

SU ELIMINACIÓN va contra la protección del derecho humano a un medio ambiente sano

CLAUDIA BOLAÑOS

nacion@contrarepública.mx

La Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) declaró inconstitucional la desaparición del Fondo para el Cambio Climático, al considerar que su eliminación representa una medida regresiva que debilita la protección del derecho humano a un medio ambiente sano.

La decisión se derivó del análisis del amparo en revisión 413/2024, promovido por una asociación civil dedicada a la defensa del medio ambiente, en contra del decreto publicado el 6 de noviembre de 2020 en el Diario Oficial de la Federación, que reformó la Ley General de Cambio Climático y extinguió dicho Fondo.

Aunque un Juzgado de Distrito había desechado inicialmente la demanda por considerar que no existía una afectación directa, el Tribunal Cole-



La decisión se basó en un amparo promovido contra el decreto de 2020 que reformó la Ley General de Cambio Climático. **Cuartoscuro**

giado revocó esa decisión al reconocer el interés legítimo de la asociación, y turnó el caso a la SCJN por tratarse de un tema constitucional.

En su fallo, la Primera Sala determinó que la extinción del Fondo no solo redujo los recursos disponibles para enfrentar el cambio climático, sino que también afectó la certeza jurídica e independencia en el manejo de esos recursos.

Además, señaló que el decreto eliminó reglas clave para la evaluación y fiscalización de proyectos, lo que comprometió principios como la transparencia, eficiencia y honradez en el uso del presupuesto público.

La Corte concluyó que el Legislativo no justificó adecuadamente la desaparición del Fondo, lo cual vulnera el principio de no regresividad en materia de derechos humanos. ●



Conafor lidia incendios más letales con menos fondos y subejercicio

DISMINUYE 2.6% presupuesto respecto a 2024 a pesar de mayor daño a superficies; por cada conflagración, 83.9 ha afectadas, en 2020 eran 34.5; sin erogar, 18.7 mdp. **pág. 3**

Baja 2.4% presupuesto comparado con 2024

Conafor lidia con incendios letales con menos fondos y subejercicios

PROGRAMA PARA la protección forestal sufre recorte de 80 millones 833 mil pesos; registran gastos no ejercidos por 5.7%; conatos afectan 111 mil 666 hectáreas en 17 estados

Por Yulia Bonilla

yulia.bonilla@razon.com.mx

A pesar del notable incremento en la voracidad de los incendios forestales que han afectado al país en los últimos años, el presupuesto asignado a la Comisión Nacional Forestal (Conafor), cabeza de las acciones para el combate de los siniestros de este tipo, cayó en casi 70 millones de pesos este año.

Dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2025 se destinó una bolsa de dos mil 602 millones 261 mil 354 pesos, lo cual está 2.6 por ciento debajo de los dos mil 672 millones 163 mil 291 pesos del 2024.

**EL
DATO**

EN CONJUNTO, 10 entidades del país concentran 78 por ciento del total de incendios forestales registrados a nivel nacional, estimado en tres mil 720 siniestros.

Particularmente, el Programa Presupuestario E014, Protección Forestal, tuvo una baja financiera de 80 millones 832 mil pesos, pues mientras en 2024 se le asignaron mil 488 millones, en el cual recibió mil 407 millones de pesos.

El declive en recursos ocurrió a pesar de que en el último lustro se duplicó la letalidad de los incendios forestales —entendida como la capacidad de dañar el terreno— a pesar de que la cantidad de incendios ha mostrado una tendencia a la baja.

Con corte de enero al 1 de mayo de este año, se ha producido en el país una afectación de 83.9 hectáreas por cada incendio forestal, mientras que hace cinco años, en 2020, el indicador fue de 34.5 hectáreas por evento, lo que representa un alza de 143.1 por ciento en la letalidad en un lustro.

A partir de 2020 se empezó a registrar un incremento en la letalidad de los incendios forestales, pues al año siguiente las hectáreas dañadas por siniestro fue-

21.9

Por ciento de los incendios son provocados

84

Siniestros activos se registran actualmente

1,720

Incendios se reportaron entre enero y mayo de este año

ron 65.6. En 2022 la cifra se mantuvo prácticamente igual, con 65.3 y para el siguiente, 2023, el indicador subió a 73.7, y en 2024, se disparó a 113.1.

El alza en la voracidad de los incendios en este 2025 se da a pesar de que los tres mil 720 incendios registrados hasta inicios de este mes representan la cifra más baja de los últimos cinco años durante el mismo periodo.

La caída de recursos asignados para todo 2025 viene acompañada de un ligero subejercicio observado dentro del primer trimestre, pues de acuerdo con informes consultados en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), se tenía programada la ejecución de 329.2 millones de pesos, pero únicamente se erogaron 310.5 millones de pesos, un avance de 94.3 por ciento, es decir, 5.7 por ciento menos.

El objetivo del programa E014 que hoy tiene menos recursos es el de prevenir, contener y minimizar los daños a causa no sólo de incendios, sino también de plagas y enfermedades forestales.

En sí, sus componentes son la prevención física para el manejo del fuego, por medio de la construcción y mantenimiento de brechas cortafuego, que son franjas de un terreno a las que se les quita



todo aquel material que resulte combustible, para evitar que las llamas avancen; también de líneas negras, un método aplicado en los terrenos para dividir dos áreas y evitar el avance de la quema.

Aunado a esto, también se integran y operan las brigadas rurales de manejo de fuego para realizar las acciones de prevención y contención de los siniestros.

Otro componente es el de capacidades técnicas, básicas y especializadas a los combatientes para enfrentar al fuego, es decir, la profesionalización de encargados de las labores por medio de cursos, para enseñarles sobre el manejo de las motobombas, calcular el comportamiento del fuego y cómo procesar terrenos afectados, entre otros puntos.

También se labora desde el componente del monitoreo de la superficie para la detección de plagas y enfermedades forestales y se otorga formación, capacitación, entrenamiento y divulgación de tecnologías de la cultura forestal, que contribuyan a la protección.

En su más reciente informe, la Conafor reportó 84 incendios activos en nuestro país, con una superficie preliminar afectada de 111 mil 666 hectáreas en 17 entidades federativas; de éstos, 14 conatos se dieron en Áreas Naturales Protegidas y, para su combate, se desplegó a mil 900 combatientes en las zonas.

Uno de los siniestros que más labores requirió fue el registrado en días pasados en municipio de Sengio, Michoacán, dentro del Área Natural Protegida de la Biósfera Mariposa Monarca, que ya fue liquidado.

Aunque autoridades locales advirtieron un daño a la reserva de esta especie, la Conafor aseguró que la situación no representó riesgo para la zona de hibernación de la mariposa, "por lo que su santuario permanece seguro y sin afectaciones directas".

Este siniestro se presentó a causa de festejos con motivo del Día de la Santa Cruz, el pasado sábado, durante la cual se utilizaron cohetes y se realizaron fogatas.

Según la Conafor, en 29.6 por ciento de los siniestros de este año se desconocen las causas; 21.9 por ciento se atribuye a acciones intencionales; 20.7 por ciento a actividades agrícolas; 10.4, a actividades pecuarias; cinco por ciento a fumadores y 4.8 por ciento a fogatas.

Otras causas identificadas son la quema de basureros, cazadores, festividades y rituales, transportes, residuos de aprovechamiento forestal, limpieas de derecho de vía y causas naturales, aunque éstas son las últimas, ocupando apenas 0.08 por ciento del total.

En cuanto a las personas que se enfrentan a las llamas, el organismo destaca que son los propietarios de terrenos quienes asumen principalmente la responsabilidad, pues 17.8 por ciento es atendido por ellos.

En segundo lugar, se encuentran los voluntarios, con 14.7 por ciento de los casos, mientras que el resto es cubierto por elementos de distintas dependencias municipales, estatales y federales.

PRESUPUESTO DE LA CONAFOR

Comparación entre 2024 y 2025

2025	\$2,602,261,354
2024	\$2,672,163,291
Recorte	\$69,901,937

DAÑOS POR INCENDIOS

Área afectada por evento entre 2020 y 2025

2020	34.5	2023	73.7
2021	65.6	2024	113.1
2022	65.3	2025	83.9*

*Cifras entre enero y mayo del 2025

Fuente: Conafor



Continúa el turismo político en Morena

CIUDAD DE MÉXICO (CARLOS LORET DE MOLA).- La diputada federal de Morena, **Alma Lidia de la Vega**, presumió en redes sociales su viaje a la India, ella es presidenta de la Comisión de Cultura y Cinematografía en la **Cámara de Diputados**.

La diputada viajó a la India para asistir a una cumbre de la industria audiovisual y entretenimiento, la cumbre era del 1 al 4 de mayo, pero ella todavía estuvo ayer y hoy compartiendo sus fotos desde aquel país.



<https://onedrive.live.com/?qt=allmyphotos&photosData=%2Fshare%2FBEBB992B33844BAA%21scfea6ebf9f674083a337412fbf8fce2e%3Fithint%3Dvideo%26e%3DMjuFOE%26migratedtospo%3Dtrue&sw=bypassConfig&cid=>



ELECCIÓN JUDICIAL ES FARSA, AFIRMA PAN

LA VICECOORDINADORA del grupo parlamentario del PAN en la Cámara de Diputados, Noemí Luna, calificó de "gravísimo" el hecho de "Abrir la puerta a una farsa e innecesaria elección judicial de más de 13 mil millones de pesos hacia jueces, magistrados y ministros morenistas, pero también del crimen organizado. No es ingenuidad, es complicidad".

En publicaciones que hizo en sus redes sociales, la legisladora Noemí Luna cuestionó que desde el primer día de campaña de los aspirantes "mostraron sus intenciones".

"En el PAN rechazamos la elección judicial, porque es un mimodrama, donde todo el cuerpo del régimen se mueve haciendo señas y gestos para destruir al Poder Judicial, sin decir palabras sobre su verdadera intención: destruir la república y la división de poderes".

Claudia Arellano



Para elección judicial, “retroceso grande” en derechos de personas con discapacidad

Faltaron tiempo y recursos a fin de evitar la falla, dice consejera Zavala

FABIOLA MARTÍNEZ
Y LILIAN HERNÁNDEZ

Frente a reclamos de personas con discapacidad porque en la elección judicial tendrán retos de todo tipo, la consejera Claudia Zavala, presidenta de la Comisión de Igualdad de Género y no Discriminación del Instituto Nacional Electoral (INE), pidió disculpas por ello.

“Reconocer que hay un retroceso en la garantía de los derechos de las personas con discapacidad. Para este proceso electoral hay un retroceso grande en lo que ya veníamos avanzando para la garantía de varios grupos en situación de vulnerabilidad”, dijo.

Después de que un grupo de 30 personas de este sector participó en el simulacro de la elección judicial, la consejera explicó que faltaron tiempo y recursos para evitar esta falla, pero sobre todo lo primero, para poner a disposición de miles de personas herramientas como las micras braille.

Señaló que esta situación no debe repetirse y todas las autoridades del Estado mexicano deben entender el punto y pedir una disculpa a todas las personas, porque ya había un progreso y ahora un retroceso, al grado de que a menos de un mes se siguen generando herramientas.

“Esto no puede pasar y hay que decirlo con todas sus letras: no habrá voto en prisión preventiva, y eso es un grave retroceso, porque quién más interesado en elegir a sus juezas y jueces que quien está sometido hoy al imperio de la jurisdicción”, indicó.

Minutos antes, personas con discapacidad estuvieron con funcionarios de la dirección ejecutiva que atiende los temas de no discriminación y del Registro Federal de Electores, precisamente para hacerles saber que algunos podrían acoplarse a esta votación, pero otros no, lo mismo porque falta el sistema braille que por la complejidad que representa esta elección para quienes no saben leer o escribir o aquellos con distintas discapacidades, como los sordos, ciegos o débiles visuales.

Hilda Laura, con discapacidad visual, expresó: “No tiene que ser un asunto de presupuesto, sino del ejercicio del derecho. Ni la urna tiene señalización o relieve. Eso de su página y textos alternativos... esa página no es accesible, ninguna de sus plataformas”.

En el simulacro se les indicó que las personas que así lo soliciten pueden hacerse acompañar por alguien de su confianza y, en caso de ir solos a votar, es posible solicitar el apoyo de los funcionarios de casilla.

El protocolo para personas en situación de discapacidad se concentra en aspectos operativos, de acceso preferencial a la casilla, pero al final, si requieren apoyo, se romperá la secrecía del sufragio, porque alguien más se enterará de las opciones de su preferencia.



BATEARÁN SOLICITUD DE RETIRAR A 26 ASPIRANTES

INE, sin atribuciones para cancelar candidaturas del 1º de junio: consejeros

Darán una respuesta formal al Senado en la sesión de Consejo General que tendrá lugar mañana

FABIOLA MARTÍNEZ, LILIAN HERNÁNDEZ, FERNANDO CAMACHO Y GEORGINA SALDIERNA

Consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE) señalaron que este órgano no tiene atribuciones para cancelar candidaturas de la elección judicial, pues la revisión de expedientes de aspirantes tocó a los tres comités de Evaluación, uno por cada poder de la Unión, no al instituto.

En mesa semanal, los consejeros estudiaron el tema y —en un hecho poco común— coincidieron en que es necesario dar al Senado una respuesta formal en sesión de Consejo General, programada para el jueves.

Consultada al respecto, la consejera Norma de la Cruz dijo que es “curioso” que en distintos oficios se solicita al INE cancelar registros, de ahí la importancia de responder, tanto a los remitentes como a la ciudadanía, que en este proceso el instituto no hizo los registros, por lo tanto “no podemos cancelarlos”.

Indicó que el Legislativo ha señalado 26 casos de personas candidatas no elegibles, lo cual es un porcentaje ínfimo respecto al total de 3 mil 414 candidaturas, cuyos nombres ya

están impresos en las boletas. La reforma judicial dio al INE sólo el papel de organizador de los comicios y recibió —el pasado 12 de febrero de manos del presidente del Senado— la lista de candidaturas.

Así que “no es lo mismo que nos digan: ‘INE, estos ya no juegan’ a ‘INE, sácalos del juego’; nosotros no podemos hacer eso”, subrayó De la Cruz.

El INE se limitará a llevar a cabo dos acciones, la primera es abrir un buzón para facilitar a toda la ciudadanía y a las organizaciones de la sociedad civil el envío de documentos a partir de los cuales se presume que alguna de las personas candidatas (ganadoras) no llenan los requisitos establecidos por la Constitución y la ley electoral, en lo relativo a la llamada “8 de 8 contra la violencia”, más dos causas adicionales, ser deudor de pensión alimentario o prófugo de la justicia. La segunda será después de la elección y de los cómputos de los sufragios, antes de la emisión de las constancias de mayoría a los ganadores.

“Pero lo que sí es bien importante mencionar es que en este momento procesal nosotros no podemos cancelar registros de candidaturas”, subrayó la consejera.

“Capacidades limitadas de revisión”

Por su parte, Andrés García Repper, integrante del extinto Comité de Evaluación del Poder Legislativo, defendió el trabajo de esta instancia al señalar que las capacidades de revisión de los encargados de seleccionar a los aspirantes eran limitadas.

El abogado dijo en entrevista que el comité hizo un proceso completo de revisión documental de los candidatos, tanto de los que se inscribieron ante el Poder Legislativo como los que lo hicieron ante el Judicial, cuyos miembros renunciaron y “soltaron el arpa para no hacer nada”.

Aseguró que el comité pidió información de los aspirantes a distintas instancias públicas, pero aun así hubo casos cuya revisión escapó de las facultades de los seleccionadores, como el de una persona candidata que al parecer estuvo presa en Estados Unidos por narcomenudeo.

“Entiendo que digan ‘se les colaron’. Sí, pero hay cosas que uno no puede prever, menos si nada más eres un comité que evalúas con base en documentos, pero estamos muy satisfechos del trabajo exhaustivo que hicimos”, indicó.


RUMBO AL 1 DE JUNIO

INE bateará al Senado sobre impugnaciones

POR AURORA ZEPEDA
 azepeda@gmm.com.mx

La consejera del INE Norma Irene de la Cruz, comentó que el próximo jueves, en sesión de Consejo General, se contestará al Senado de la República que no puede cancelar los registros de 26 candidaturas que se presume no cumplen con la idoneidad para participar en la elección, puesto que ese instituto no otorgó los registros, y sólo puede revisar la elegibilidad de los ganadores, una vez concluida la jornada electoral.

Entrevistada al término de la mesa de consejeros, De la Cruz Magaña apuntó que "nos están solicitando, que es muy curioso porque como ustedes ya leyeron, nos solicitan que cancelemos registros y si es bien importante remarcarle a toda la ciudadanía que este proceso en el INE, nosotros no hicimos registros, no podemos cancelar registros. Entonces si bien atendemos la información que nos están dando al Instituto Nacional Electoral, hay un segundo momento, si hay un momento procesal que si nos toca revisar y esto es una vez pasada la elección".

Mencionó que tomarán en cuenta los datos e información que el Senado entregó al INE sobre esas 26 candidaturas y deslizo la idea de que el propio Senado podría tomar acciones, toda vez que existe un transitorio que le da poder en caso de situaciones no previstas.

EL INSTITUTO LE NOTIFICARÁ que no puede cancelar los registros de 26 candidaturas que se presume no cumplen con la idoneidad para participar en los comicios del PJF



Foto: Daniel Betanzos

La consejera electoral Norma Irene de la Cruz mencionó que tomarán en cuenta los datos e información que el Senado entregó al INE sobre esas candidaturas.



Sí hay un momento procesal en el que si nos toca revisar y esto es una vez pasada la elección."

**NORMA IRENE
DE LA CRUZ**
 CONSEJERA DEL INSTITUTO
 NACIONAL ELECTORAL

PONDRÁN LUPA

La consejera subrayó que la ley ordena negar el registro o cancelar triunfos sólo cuando hay sentencia firme en contra de alguna persona y apuntó que "no tenemos ninguna sentencia. Los oficios que nos mandaron son los mismos que ustedes tienen. No nos mandaron información extra, ni nada contundente. Y en todo caso, esa primera revisión de elegibilidad ya se hizo y lo hizo otro órgano que no fuimos nosotros".

Resaltó que pondrán lupa a los 26 casos y a los que la ciudadanía denuncie en el micrositio que habilitaron para recibir información, pero destacó que las denuncias corresponden a menos del 1% de las más de 3 mil 400 candidaturas.

Al sitio se puede ingresar por la siguiente liga <https://ine.mx/estructura-ine/utign/informacion-ciudadana-8-de-8/> para descargar el formulario con el que se puede denunciar alguna anomalía en las candidaturas.


ENTRE/DICHOS
**MAGALONI. 'REFORMA JUDICIAL GENERA MÁS TENSION
ENTRE EMPRESARIOS QUE DONALD TRUMP'. PÁG. 35**

ANA LAURA MAGALONI, EN ENTREDICHOS

“Provoca la reforma judicial una mayor incertidumbre que Trump”

A los inversionistas les preocupa que no se garanticen sus derechos, afirma

La reforma judicial provoca más incertidumbre entre empresarios que la presidencia de Donald Trump en Estados Unidos, sostuvo Ana Laura Magaloni, doctora en derecho y directora fundadora de la división de estudios jurídicos del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE).

En el programa *EntreDichos* de EL FINANCIERO Bloomberg, Magaloni aseveró que, al hablar con empresarios, ha escuchado que hay más miedo a lo que pueda pasar en la judicatura después de la elección.

“Si tú hablas con inversionistas, yo creo que he escuchado decir que es mucho más fuerte el impacto de la reforma judicial que el de Trump”, afirmó la experta.

Posteriormente, expresó que si una persona quiere invertir en México, pero no sabe si van a cambiar la ley y violar sus garantías, tampoco va a tener un tribunal que considere imparcial para discutir la constitucionalidad de esas normas.

“Lo que ocurre es que se vuelve incierto en términos jurídicos, y la incertidumbre es el peor antídoto para la inversión. Si algo le está pasando a Estados Unidos, a esa eco-



Crítica. Ana Laura Magaloni dijo que la reforma es fruto de la ignorancia.

nomía potente, es la incertidumbre en la que entró por Trump. En México, la verdad es que no es Trump, es una reforma judicial”.

Magaloni insistió en que estos son los comentarios que ha escuchado por parte de los inversionistas. Sin embargo, apuntó que ella también cree que el presidente estadounidense también mete ruido en este sentido.

ADVIERTE UN DEBILITAMIENTO DE LA AUTONOMÍA JUDICIAL

Por otro lado, la académica señaló que estos cambios a la ley representan un debilitamiento fuerte de la autonomía judicial y un control político del Poder Judicial, algo que dejó ver que era innecesario, pues se podría tener por otra vía.

En este sentido, la doctora en derecho remarcó que se tenía ya

en puerta la designación de un ministro con la salida de Luis María Aguilar Morales, lo que le hubiera dado un total de cuatro votos asegurados con los que controlar al máximo tribunal.

Por esto, Magaloni sostuvo que “a mí me parece que más bien esta reforma es fruto de la ignorancia de para qué sirven los judiciales y qué sostienen. Y fruto de un deseo de venganza por parte del expresidente”.

Durante la conversación, la directora fundadora de la división de estudios jurídicos del CIDE expresó su desconcierto ante esta reforma, toda vez que señaló que “que un poder hegemónico quiera el control del judicial no me parece descabellado. Lo que me parece descabellado es despedir a todos los jueces del país”. —Redacción



CASO SE ANALIZARÁ EL JUEVES EN SESIÓN DEL INE

La remoción de 26 candidaturas, en cancha del Senado: consejera electoral

La Cámara alta debe desistir explícitamente de las postulaciones o esperar resultado, dice

DIANA BENÍTEZ

dbenitez@elfinanciero.com.mx

El Senado tiene que esperar los resultados de las elecciones para que se resuelva la elegibilidad de 26 candidaturas o, en su caso, informar expresamente que se desiste de postularlos, expresó la consejera electoral Norma de la Cruz Magaña, integrante de la Comisión Temporal del Proceso Electoral Extraordinario para la Elección de Diversos Cargos del Poder Judicial de la Federación, en entrevista con EL FINANCIERO.

Ante el oficio que envió la Cámara alta a la presidencia del Instituto Nacional Electoral (INE) para pedir que elimine a 26 candidatos que tienen carpeta de investigación o están ligados a la delincuencia organizada o no cumplen con el promedio de 8, el instituto pretende dar una respuesta en su sesión de este jueves.

“Nosotros no hicimos los registros, no podemos efectuar un acto de autoridad que no hicimos. Hay un momento procesal que sí le toca al INE, eso será una vez que tengamos los resultados de las elecciones, eso sí lo mandata la reforma. Por eso dijeron que el INE tiene que revisar la elegibilidad, y también tiene que garantizar la integración paritaria.

“Entonces, integraremos una respuesta en esa dirección, de cuáles son nuestras atribuciones, y en qué momento procesal estamos”.

La consejera recordó que la re-

forma judicial estableció que los Poderes de la Unión postularían a sus candidatos y serían remitidos a la autoridad electoral a través del Senado, así que si esta autoridad cuestiona su elegibilidad, podrían decir expresamente que, ya sea el Poder Ejecutivo, Legislativo o Judicial, ya no quieren postularlos.

“En todo caso, si es por su instrucción que estas personas ya no están en el proceso, pues nos lo tienen que decir claramente. Así, estas personas ya no están.

“Pero no es lo dice el oficio, o sea, el oficio nos está pidiendo, nos da una serie de argumentos. Nos dice que cancelemos el registro, y nosotros no podemos cancelarlo. No podemos hacer lo que no está en la ley”.

Sin embargo, una vez pasada la elección, el instituto sí tomará en cuenta la información que ha hecho llegar el Senado sobre esos 26 perfiles para analizar su elegibilidad, como lo harán con datos que también ha proporcionado la sociedad civil o la que remita la ciudadanía mediante el micrositio que se habilitó para denunciar a candidatos que tengan sentencias firmes en delitos incluidos en el mecanismo 8 de 8 contra la violencia política de género.

Estimó que la Cámara alta hizo la solicitud al INE bajo un artículo transitorio que se puso en la convocatoria para la elección.

“Tal vez esto cae en lo no previsto en la convocatoria, lo resuelve el Senado. En lo particular, me parece que con ese transitorio, están actuando, y por eso nos hacen llegar se oficio, pero nosotros responderemos como nos marca la ley”.

EL PROCESO.

La elegibilidad de las candidaturas le corresponde al INE luego de que se lleve a cabo la jornada electoral y se den los resultados.



#DEBATENIMPUGNACIÓN

INE BATEA PETICIÓN DEL CONGRESO

*Consejeros plantean que el
Instituto no es la instancia
para retirar a candidatos*

POR MISAEL ZAVALA

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

El Instituto Nacional Electoral plantea responder al Congreso de la Unión que no es la instancia para cancelar candidaturas de la elección judicial.

Eso, luego de que el Congreso presentó ante el INE una impugnación en la que piden la cancelación de 26 candidaturas a diversos cargos judiciales, debido a que 18 supuestamente no cumplen con la idoneidad para continuar en la elección judicial, porque tienen vínculos con investigaciones penales federales vigentes por delitos como abuso sexual, peculado o delincuencia organizada.

Ayer, los consejeros sostuvieron una reunión para acordar que el jueves darán una respuesta en la que detallan que no pueden cancelar candidaturas, debido a que en este momento del proceso no están facultados para ello.

Los consejeros alistan este documento para ser presentado ante el Consejo General, en el que afirman que revisarán la impugnación, pero dejan en claro que las candidaturas continuarán en el proceso electoral.

Hace unos días también el INE acordó responder al Senado y a la Cámara de Diputados que la facultad la tendrán los comités de evaluación. ●

AFINAN PROCESO

1

- El Senado preparó el terreno para una acción jurídica.

2

- Concluida la elección se revisará idoneidad de ganadores.

3

- Prevén que el Tribunal Electoral resuelva cancelaciones.



INE, sin facultad para anular las candidaturas

El Instituto Nacional Electoral (INE) responderá al Poder Legislativo que no tiene las facultades para anular candidaturas durante el periodo de campaña.

Hace unos días, el Senado y la Cámara de Diputados solicitaron a la autoridad electoral anular el registro de 26 aspirantes que participan en los comicios para juzgadores, luego de que cuentan con denuncias, han cumplido sentencias por diversos actos ilícitos o no tienen el perfil de idoneidad por presuntas ligas o resoluciones a favor de integrantes del crimen organizado.

Durante la mesa de consejeros de este martes, se acordó emitir una respuesta formal sobre la improcedencia de su solicitud al Legislativo en la próxima sesión, que se celebrará este jueves.

La reforma constitucional estableció dos momentos procesales para revisar las candidaturas: primero, durante la actuación de los comités de evaluación, que revisaron el historial de los candidatos propuestos por los tres Poderes, y la segunda al concluir la jornada electoral.

El INE abrió un mecanismo de denuncia ciudadana para que la población u organizaciones sociales presenten pruebas contra quienes no cumplan con los requisitos de elegibilidad, incluidos los que sean deudores alimentarios o hayan sido sentenciados por violentadores. /24HORAS


RECONOCE CIERTA DESVENTAJA ANTE LAS MINISTRAS EN FUNCIONES

La SCJN benefició a grupos de poder minoritarios: Reyes Terán

Discurso. Entre las propuestas de la aspirante a la Corte resaltó que buscará que el Alto Tribunal le rinda cuentas a la ciudadanía

ÁNGEL CABRERA

Arely Reyes Terán, candidata a la nueva Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), señaló que buscará llegar al máximo Tribunal para hacer que ese órgano rinda cuentas a la ciudadanía y que no beneficie a los grupos minoritarios de poder, como, dijo, actualmente ocurre.

Durante un mes de campaña, la aspirante a la Corte indicó que la mayoría de su proselitismo lo ha realizado por redes sociales y de forma presencial solo ha visitado cinco estados, aunque su cargo es nacional.

Sin embargo, reconoció que se considera en desventaja ante perfiles como los de las tres ministras en funciones, que son invitadas a eventos unipersonales y tienen giras a diferentes estados.

Por otra parte, la actual magistrada del Tribunal de Justicia Administrativa de Puebla consideró que, sin la reforma judicial, perfiles como el de ella no tendrían oportunidad de aspirar a llegar a la SCJN.

“Tengo 40 años de experiencia en temas de impartición de justicia y considero que debo poner mi experiencia al servicio de una Corte social y desde luego, cualquier abogado busca llegar a la máxima tribuna del país”, dijo.

En entrevista con **24HORAS**, manifestó que el modelo de elección de juzgadores por voto popular es democrático y la reforma al Poder Judicial se promovió por la forma en que la Suprema Corte resolvió asuntos de trascendencia nacional, como el tema de Pensiones.

“La forma de resolver fue para beneficiar a un grupo minoritario y poderoso de la población, en perjuicio del grueso de la ciudadanía”, manifestó.

Otra de sus críticas a la última época de la Suprema Corte es que ha medido con



PROYECTO. La aspirante a la Suprema Corte destacó que gracias a la reforma judicial ella tuvo la oportunidad para contender por un cargo como este.

diferentes varas a las empresas transnacionales y a los trabajadores mexicanos, por ejemplo, en los asuntos de concesiones mineras.

Ante ello, refirió que uno de los puntos medulares de la reforma judicial es quitarle a la Suprema Corte su parte neoliberal y darle una visión social que “proteja el interés nacional y que los mexicanos tenemos en conjunto, como nuestros recursos naturales y que vele por los derechos que históricamente han sido desprotegidos por la Corte”.

Señaló que antes los ministros eran nombrados por “el dedazo presidencial y ahora no va a ser así; tenían que ver con propuestas de perfiles de partidos políticos y por eso tenían ese tipo de resoluciones, por eso tenemos una Corte que sigue resolviendo en beneficios de los grupos minoritarios de poder”.

El voto libre de los ciudadanos, indica la magistrada, hará que los ministros lleven a cabo su labor en el Alto Tribunal basado en el mandato que les dio el pueblo y no “el Presidente en turno o un partido político”.



La Corte en su última etapa tuvo muchas fallas, hay muchos ejemplos en los que no ha impartido una justicia de corte social, sino que ha beneficiado a grupos poderosos de la sociedad”

ARELY REYES TERÁN
Candidata a la SCJN

El diagnóstico de la candidata es que “la Suprema Corte, en su última etapa, con la ministra Norma Piña al frente, tuvo muchas fallas, hay muchos ejemplos en que la Suprema Corte no ha impartido una justicia de corte social, sino ha beneficiado a grupos poderosos de la sociedad”.

Para la candidata, aseveró que la nueva Suprema Corte debe marcar una clara independencia ante los poderes Legislativo y Judicial, así como ante los poderes fácticos.

Respecto al desarrollo de su campaña, indicó que ha percibido entusiasmo de la ciudadanía respecto a la elección judicial, pero las restricciones de la autoridad electoral sí ponen en desventaja a las candidaturas con menos exposición mediática.

“Eso es real, ellas empezaron un poco antes de que iniciaran las campañas y se nota la diferencia, lamento mucho que el INE no nos haya otorgado un presupuesto para nuestras campañas, yo vivo de mi sueldo, tengo hijos, entonces, no tengo muchos recursos para promoverme y considero que si hubo un desequilibrio”.



Entrevista / Norma Irene de la Cruz Magaña (Consejera electoral del INE)

IUDAD DE MÉXICO (JOEL VALDEZ).- Con respecto a los oficios enviados por la **Cámara de Diputados** y de Senadores para eliminar 28 candidatos a la elección judicial, la consejera electoral indicó: “Ayer recibimos tres oficios que van dirigidos a la presidente del Instituto Nacional Electoral y que están firmados por las presidencias de Senado y de la **Cámara de Diputados**. Y aquí es bien importante, donde en estos oficios nos están solicitando que cancelemos el registro y aquí es bien importante recordarle a toda la audiencia que en esta reforma y producto del decreto de reforma, el registro de candidaturas no lo hizo el Instituto Nacional Electoral, cada una de las personas aspirantes respondió a la convocatoria de los tres poderes y fueron los comités técnicos de los tres poderes quienes hicieron primero esa revisión y quienes hicieron el registro.

“Recordemos que, al Instituto Nacional Electoral, vía el Senado de la República, fueron quienes compilaron ya la lista final de que resultaron seleccionados por los comités técnicos que fue lo que se le entregó al Instituto Nacional Electoral. Entonces, primera cosa, en esta etapa del proceso nosotros no podemos cancelar registros, también es importante decir que obviamente tomamos muy en serio lo que nos están diciendo, hay un momento para procesar donde el Instituto Nacional Electoral sí revisa la elegibilidad de las candidaturas y esto es pasada la elección”.



MILENIO TELEVISIÓN

07/05/2025

LEGISLATIVO



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL



https://1drv.ms/v/c/bebb992b33844baa/ESL8s_kstStFsL6gW9V_xA8B7d9UXeFrA_a0TnGm5YOGA?e=A4GLJD



Se deslinda comité de lista cuestionada

MAYOLO LÓPEZ

El disuelto Comité de Evaluación del Poder Legislativo se desmarcó de la confección de la lista de 26 candidatos que no reúnen los requisitos de idoneidad o que no gozan de buena reputación por tener carpetas abiertas de investigación en su contra.

Uno de los integrantes del Comité, Andrés García Repper, explicó que, en todo caso, ocho de esos 26 aspirantes pasaron por sus filtros y el resto atañe a los del Poder Ejecutivo y a los del Poder Legislativo.

“No tenemos ninguna responsabilidad, todo lo contrario, cumplimos a pie juntillas con las bases de la Constitución, la ley y las convocatorias. Al contrario, fuimos exhaustivos en revisar los antecedentes a través de intercambios de información con distintas autoridades”, planteó García Repper.

El 7 de febrero del año en curso, el Comité de Evaluación entregó al Senado el listado de aspirantes aprobados para la elección de Jueces, Magistrados y Ministros agendada para el 1 de junio.

Un nuevo revés se sumó al accidentado proceso cuando el presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña, reveló a fines de abril que entre los candidatos se habían colado “defensores de narcotraficantes” que debían ser apartados de la lista.

“Actuamos apegadísimos a la ley”, declaró en entrevista García Repper. “Y estamos muy pero muy tranquilos y con toda la solvencia para sostener una acusación como esta o algún debate en el momento en que se requiera”.

Entre los ocho candidatos que pasaron, dijo, había varios defensores de narcos a los que por ese simple hecho, no se les podía negar su registro.

Andrés García R.
del Comité de Evaluación del Legislativo



Especial

“Algunos eran abogados defensores, otros fueron juzgadores; pero ser abogados defensores no alcanza para que nosotros, como Comité, los hubiéramos podido descalificar”.

García Repper aclaró que el Comité solicitó información a la FGR y a la Secretaría de la Función Pública para conocer si un candidato pudiera ser inhabilitado.



Se deslinda de candidaturas no idóneas Comité del Legislativo

ASEGURA exintegrante que ellos hicieron bien el trabajo de auscultación de aspirantes; acusa al del PJ de "tirar el arpa" y permitir que esos casos llegaran.

Avalaron perfiles sin requisitos, asegura

Comité Legislativo señala al PJ de candidaturas "no idóneas"

EXINTEGRANTE SEÑALA que solicitaron datos a FGR y SFP e INE sin respuesta; si algún aspirante cuestionado gana elección, no deberá entregarle su constancia de mayoría, dice

Por Sergio Ramírez

sergio.ramirez@razon.com.mx

Ante la filtración de 26 candidatos en el proceso de elección del Poder Judicial vinculados con el crimen organizado y cuentas pendientes con la justicia, el Comité de Evaluación del Poder Legislativo se deslindó de dichos errores, y aseguró que hizo bien su trabajo de auscultación de miles de aspirantes.

Responsabilizó a los miembros del Comité del Poder Judicial de haber permitido esos casos, ya que decidieron "tirar el arpa" y no concluir con su encomienda de selección de perfiles, algunos de los cuales no alcanzaron el promedio mínimo para aspirar a una candidatura de jueces y magistrados, además de que se permitió el pase automático de los impartidores de justicia.

**EL
DATO**

EN TOTAL se elegirán 881 cargos judiciales el próximo domingo 1 de junio; para ello, el INE distribuyó más de 600 millones de boletas en 19 entidades del país.

Andrés García Repper, exintegrante del Comité de Evaluación del Legislativo, dijo a *La Razón*, que este grupo solicitó información de los diversos aspirantes al Poder Judicial a la Fiscalía General de la República (FGR), al Instituto Nacional Electoral (INE) y a la Secretaría de la Función Pública (SFP), instancias que no reportaron alguna irregularidad.

"Los comités teníamos ciertos elementos para juzgar, evaluar a los aspirantes, ¿no?, que era primero los elementos que preveía la Constitución; su currículum, su ensayo, su exposición de motivos y algo muy importante, una carta bajo protesta de decir verdad que eran elegibles, que no tenían antecedentes penales, etcétera.

"No conforme con eso, en el caso del Comité de Evaluación del Poder Legislativo, nosotros solicitamos información a la Fiscalía General de la República, al INE, para aquellas personas que no pudieran participar en procesos electorales debido a sanciones o a pérdida de derechos político electorales, o que estuvieran en el padrón de haber cometido violencia política contra la mujer en razón de género", dijo.

8

Candidatos no cumplen con el promedio de calificación en licenciatura

18

Candidatos no cumplen con "buena reputación"

26

Cancelaciones a igual número de candidatos piden

García Repper opinó que, en caso de que alguno de los candidatos cuestionados llegue a ganar la elección en junio próximo y se compruebe que tienen algún conflicto con la ley, el INE no debe entregarles la constancia de mayoría y su cargo deberá ser nuevamente sometido a votación en el siguiente proceso electoral, de 2027, y mientras se deberá cubrir



la plaza con una suplencia a través del Servicio Civil de Carrera del Poder Judicial de la Federación.

"Una vez que se cuente con elementos reales, con elementos jurídicos para determinar que no tiene buena fama pública, entonces se podrá determinar que no cuenta con elegibilidad y no entregarle la constancia de mayoría (...) Yo creo que sí se repetiría (la elección), pero para el 2027", sostuvo.

Calificó como "lamentable" el caso del Comité de Evaluación del PJ, "que no revisó ni siquiera las calificaciones de sus aspirantes, o sea, simplemente tenía la

lista de los que llegaron a su concurso, que no los dictaminó, nada más los tenía ahí. ¿Se acuerdan ustedes cuando dijeron: 'Pues suspendan la aplicación de la reforma', y los primeros en suspenderla fueron ellos?, y decir: 'Pues ya no hacemos nada', y luego renunciaron", puntualizó.

Maribel Méndez de Lara, otra exintegrante del Comité de Evaluación del Legislativo, aseguró, por su parte, que el caso de las 26 candidaturas vinculadas con actos ilícitos, "no tienen por qué manchar el proceso histórico" que representa la elección de los miembros del Poder Judicial por la vía del voto universal,

secreto y directo.

Subrayó que ella y sus compañeros del comité actuaron de "buena fe" en la selección de los aspirantes, y rechazó que haya habido omisión de su parte, pues sólo uno de los elegidos resultó con problemas legales.

"Si bien se han dado estos casos excepcionales que pudieran estar en entredicho su idoneidad, por otro lado tenemos miles de personas que sí pasaron a la boleta con un perfil muy valioso, completo, en lo académico. Tenemos muchas personas con maestría y doctorado", finalizó Méndez de Lara.



Seis de cada 10 mexicanos sabe de la elección de juzgadores: Sheinbaum

“Va a salir bien”, aunque se debe difundir más la información sobre las votaciones del primero de junio

ALMA E. MUÑOZ Y
ALONSO URRUTIA

A 25 días de la contienda electoral, la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo aseguró que cerca de 60 por ciento de la población sabe que el primero de junio se elegirán jueces, ministros y magistrados en todo el país.

“Va a salir bien la elección”, afirmó, y señaló que, suponiendo que “no participe casi nadie, 5 millones de personas—estoy diciendo un número hipotético, no tiene nada que ver con lo que piense yo—, es muy distinto a que decida uno solo”, en referencia al Poder Ejecutivo federal como ocurría antes.

Ahora, agregó, “si participan 10 (millones), es otra cosa. No hay que tenerle miedo al pueblo; al contrario, hay que estar muy orgullosos del pueblo de México”.

La mandataria sostuvo que se debe difundir aún más la información sobre estos comicios. “Ha subido mucho el conocimiento sobre la votación del primero de junio; hace como tres meses, solamente 30 por ciento sabía, y ahora está como en 60 por ciento.

“Todavía hay que difundir más, pero ha crecido el conocimiento de que habrá votaciones; entonces, vamos a seguir informando aquí en la mañana y que el INE también promueva más el día de la elección, y que todos participen.”

También pidió al Congreso que convoque a un periodo extraordinario para aprobar las leyes secundarias de la reforma judicial—propuesta que enviará a mediados de

este mes—, con el fin de agilizar los procedimientos judiciales.

Asimismo, mencionó la Ley del IFT—cuyo parlamento abierto ya fue aprobado por el Senado—, la ley del nuevo organismo antimonopolio que sustituirá a la Cofece, y “varias leyes relacionadas con la Guardia Nacional, con el sistema nacional de inteligencia e investigación, y con el Secretariado de Seguridad Pública”.

Reformas y leyes aprobadas desde septiembre

Anunció que la próxima semana presentará un balance de cuántas reformas y leyes se han aprobado desde septiembre del año pasado. “Es una cantidad muy importante”, indicó.

Insistió en que la ciudadanía “sabrán a quién elegir; no hay que tenerle preocupación a la elección. El pueblo está consciente, sabe de qué se trata, está informado”.

Sheinbaum Pardo subrayó que las cifras que dio sobre la participación en la elección “son números hipotéticos, para que no anden diciendo que yo tengo mis propios datos sobre quién va a votar o quién no va a votar... Dije los números para poner en comparación lo que significa que decida una persona frente a millones”.

La Presidenta convocó a la ciudadanía a participar en los comicios el domingo primero de junio, tras señalar que antes el mandatario enviaba una terna y decidía el Senado. Esta regla, recordó, fue aprobada en la época de Ernesto Zedillo.



Promueve canción la elección de PJ

ROLANDO HERRERA
Y CLAUDIA GUERRERO

La Presidenta Claudia Sheinbaum presentó ayer una canción con la que el Gobierno federal pretende promover la participación en la elección del Poder Judicial del primero de junio.

Durante la conferencia matutina, la mandataria pidió a su equipo mostrar la melodía, en la que se llama a votar por un nuevo Poder Judicial sin corrupción y transparente.

En el salón Tesorería del Palacio Nacional se escuchó la promoción.

"Primero de junio, primero de junio, la justicia nos

llama, tú tienes que estar. Primero de junio, primero de junio, votemos por un nuevo Poder Judicial. Es una elección histórica, no te puedes quedar atrás. México es cada vez más democrático, vamos a participar. Con esto y sin corrupción, así lo vamos a lograr. Un Poder Judicial del pueblo, que existe pa' juzgar. Cerca del pueblo, capaz y transparente. Justicia para todos, no sólo para la gente de siempre".

Sheinbaum consideró que, a 25 días de la jornada para elegir a juzgadores, el conocimiento de la población sobre el ejercicio ha pasado de 30 a 60 por ciento.


A 25 DÍAS DE LA JORNADA

Sheinbaum urge al INE a reforzar la difusión de los comicios

La presidenta Claudia Sheinbaum Pardo apremió al Instituto Nacional Electoral (INE) a promover más la elección de jueces, magistrados y ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que se realizará el 1 de junio próximo.

En la conferencia matutina de Palacio Nacional, dijo que en la hipótesis de que participen cinco millones de personas durante la jornada electoral, con la difusión más podrían decidir votar.

“Supónganse que no participe casi nadie, casi nadie, cinco millones de personas, estoy diciendo un número hipotético, no tiene nada que ver con lo que yo pienso que



A diario. Claudia Sheinbaum dijo que en la mañana se promoverá la elección.

va, pues es muy distinto que decida uno a que decidan cinco millones.

“Ahora, si participan 10 (millones) pues imagínense, es otra cosa, no hay que tenerle miedo al pueblo,

al contrario, hay que estar muy orgullosos del pueblo de México”, manifestó la titular del Ejecutivo ayer.

No obstante, Sheinbaum Pardo destacó que a 25 días de que se realice la elección judicial, ha subido mucho el conocimiento de la votación del 1 de junio entre la población, ya que hace tres meses solamente 30% sabía de ello, y ahora esa cifra está como en 60%.

“Entonces, todavía hay que difundir más, pero ha subido el conocimiento de que el 1 de junio hay votación.

“Vamos a seguir informando aquí en la mañana y que el INE pues también promueva más el día de la elección y todos a participar”, urgió la mandataria federal.

Sheinbaum reiteró que si existen vínculos de los aspirantes a jueces, magistrados o ministros con el crimen organizado debe resolverlo el INE o el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Sin embargo, estimó que “la gente va a saber a quién elegir, no hay que tenerle preocupación a la elección. El pueblo está consciente, sabe de qué se trata, está informado, aunque a algunos no les guste”.

—Eduardo Ortega



SOCIOS COMERCIALES NO RESPETAN EL ACUERDO: TRUMP

Claudia impulsa T-MEC; Congreso lo arriesga

Pese a que la presidenta Sheinbaum apuntala el Tratado entre México, EU y Canadá por ser clave para la economía de estas naciones, el pacto está en riesgo debido a las reformas constitucionales aprobadas por el Legislativo, entre ellas, las que modificaron radicalmente la organización y funcionamiento del Poder Judicial y extinguieron instituciones autónomas que debieron ajustarse a los artículos 29.2 y 29.4 del convenio trilateral. De no armonizar la legislación con lo pactado, el país enfrentará controversias internacionales e incluso podría llegar el fin de la alianza **MÉXICO P. 3**

PRESIDENTA PROMUEVE T-MEC CONGRESO LO PONE EN RIESGO

INVESTIGACIONES

CONTROVERSIAS. TRAS LAS REFORMAS CONSTITUCIONALES REALIZADAS POR LA CUARTA TRANSFORMACIÓN, ESTADOS UNIDOS Y CANADÁ PODRÍAN PROMOVER EL TÉRMINO DEL ACUERDO COMERCIAL CON MÉXICO POR VIOLACIONES AL CONVENIO QUE SE PACTÓ HACE CASISIETE AÑOS

El Tratado de Libre Comercio entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC) está a la deriva debido a las reformas constitucionales aprobadas durante los gobiernos de la autoproclamada Cuarta Transformación (4T).

Un análisis de **24 HORAS** sobre el futuro del acuerdo comercial entre las tres naciones indica que las leyes aprobadas por el Legislativo minan la ratificación del tratado que ha sido defendido por todos los expresidentes vivos, incluso por la actual mandataria Claudia Sheinbaum, como un pilar de la economía nacional, por encima de los legisladores, que van en sentido contrario.

Las reformas constitucionales y legales que modificaron radicalmente la organización y funcionamiento del Poder Judicial federal y extinguieron instituciones autónomas debieron ajustarse a los artículos 29.2 y 29.4 del T-MEC.

En particular, el artículo 29.2, adoptado por México, indica que debe dar tiempo a Estados Unidos y Canadá para conocer los cambios de regulaciones y comentar sobre las medidas tomadas; el 29.4 trata sobre mantener tribunales imparciales e independientes.

A su vez, las recientes reformas a la Ley de Obras Públicas que contiene excepciones de cumplimiento de

transparencia de las Fuerzas Armadas y otros organismos cuando se trate de obras prioritarias, se confronta directamente con el Capítulo 13 del T-MEC.

Dicho Capítulo establece que México, Estados Unidos y Canadá se comprometen a fijar mecanismos homologados de contrataciones públicas, con el objetivo de generar transparencia e incentivar la participación, incluida la de entes como las Fuerzas Armadas en contrataciones.

Aunque la presidenta Claudia Sheinbaum ha defendido el Tratado, el cambio de regulaciones desde el Legislativo confronta lo señalado en el T-MEC y pone al país en un escenario de riesgo.

Las reformas constitucionales, entre las que destacan las que desaparecieron los órganos autónomos y las publicadas en abril pasado en materia de obras públicas y los

83.1%

de las exportaciones que México realizó el año pasado se destinaron al vecino país del norte



servicios relacionados con las mismas son violatorias de las obligaciones de transparencia y de realización de licitaciones, en términos del capítulo 13 del T-MEC.

La secretarías de la Defensa Nacional y Marina, Pemex, CFE y las subsidiarias y filiales están incluidas en la lista de México, que obliga a las dependencias y entidades del sector público mexicano a sujetarse a mecanismos de contratación basados en licitaciones y reglas de transparencia, que ya no existen, debido a reformas legales.

La reforma judicial tampoco se ajusta, por lo que, al



A REVISIÓN

- México debe verificar las reformas constitucionales y legales que emprendió bajo la 4T, a través de las cuales extinguió instituciones autónomas y modificó el funcionamiento del Poder Judicial, mediante procedimientos poco transparentes y en violación a los acuerdos que firmó en el marco del convenio con Estados Unidos y Canadá y a los que está obligado.

no equiparar su marco regulatorio a los preceptos del tratado, los otros socios—Estados Unidos y Canadá— están en riesgo de exigir que se cumplan o darlo por terminado.

Entre las alertas es que podrán reclamar al Gobierno de México indemnizaciones e incluso llevar al país a un panel de controversias, que perdería por modificar su marco regulatorio en francas violaciones al T-MEC.

Bajo este escenario, los países miembros podrán tomar represalias, como negarle a los mexicanos contrataciones gubernamentales en petróleo y energía, debido a las recientes reformas que otorgan un régimen de excepción a instancias como Defensa, Semar, Pemex y CFE.

Dichos asuntos involucrarán arbitrajes internacionales y tribunales extranjeros, por lo que existe información de que empresas mexicanas, que trabajan amparadas bajo el T-MEC, analizan constituir legalmente sus compañías en Estados Unidos y Canadá para tener la protección del propio Tratado y de tribunales extranjeros.





REFORMA A FISCALÍA, DESPUÉS

Sheinbaum sobre narcocandidatos: “La gente sabrá a quién elegir”

VÍCTOR MANUEL TORRES

Usa la mañana para poner un video, a ritmo de cumbia, para difundir la elección al Poder Judicial

Ante los cuestionamientos a la idoneidad de algunos candidatos judiciales vinculados con el crimen organizado, la presidenta Claudia Sheinbaum dijo que, al final, la gente sabrá a quién elegir para ocupar los cargos a jueces, ministros y magistrados que se elegirán el próximo 1 de junio.

Asimismo, como lo ha dicho en ocasiones anteriores, instó a que si hay pruebas que acrediten la responsabilidad de los aspirantes en actos ilícitos, se tiene que reportar ante las autoridades competen-

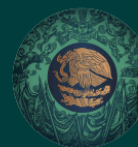
tes, como el Instituto Nacional Electoral (INE) y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

“Es decir, la gente va a saber por quién elegir, no hay que tenerle preocupación a la elección”, remarcó.

Además, dijo que terminar con el esquema actual de “ministros, magistrados y jueces conservadores que han hecho mucho daño al país, depende del pueblo, por quién va a votar el 1 de junio”.

“Lo importante es que la gente va a votar, pero que se informe, que sepa los perfiles (de cada candidato), que conozca quién es quién y pueda ejercer su voto libremente”, remarcó la mandataria.

A 25 días de esta jornada histórica en México, la mandataria federal aseguró: “Ha subido mucho el conocimiento acerca de la votación del 1 de junio. Hace tres meses, sólo 30 por ciento de la población sa-



bía al respecto; ahora ya está como en 60 por ciento. Todavía hay que difundir más, pero ha subido el conocimiento sobre la votación para elegir el Poder Judicial". Cabe señalar que la mandataria no ofreció detalles sobre el origen de esos datos.

En ese sentido, prometió: "Vamos a seguir informando aquí en la mañana y (esperar a) que el INE (Instituto Nacional Electoral) también promueva más este ejercicio democrático, y todos a participar". En ese momento pidió a su equipo de prensa transmitir un video promocional, "con una cancioncita" a ritmo de cumbia,

que ayudará a difundir la jornada electoral. La letra dice: "Primero de junio, la justicia nos llama, tienes que estar, votemos por un nuevo Poder Judicial. Es una elección histórica, no te puedes quedar atrás, México es cada vez más democrático, vamos a participar, sin corrupción lo vamos a lograr: un Poder Judicial del pueblo que sí sepa juzgar".

Acerca de las malas prácticas dentro de las fiscalías estatales, Sheinbaum aseguró que, una vez pasada la elección judicial, se abrirá un espacio de discusión para atender específicamente este tema.



TEPJF: reparto del Congreso en 2024, conforme a la Constitución

**FABIOLA MARTÍNEZ
Y LILIAN HERNÁNDEZ**

Aquellos que todavía no reconocen el resultado de la elección del año pasado niegan el avance democrático de México, advirtió Mónica Soto, magistrada presidenta del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

“Haber cambiado el criterio por no estar de acuerdo o a la luz de resultados electorales que no favorecieron a una parte y favorecieron por decisión ciudadana a un proyecto político es seguir negando el avance democrático de nuestro país”, señaló durante un encuentro con mujeres en Baja California Sur.

En momentos en que voces como el ex presidente Ernesto Zedillo señalan que las autoridades electorales favorecieron a Morena y aliados, la magistrada presidenta sostuvo que el TEPJF emitió sentencia (tanto del triunfo de Claudia Sheinbaum en la Presidencia de la República como en la distribución de diputaciones y senadurías en el Congreso) con base en lo establecido por la Constitución hace 15 años.

Por tanto, dijo, es “incorrecta e indebida” la postura de aquellos que responsabilizan al tribunal de los resultados de la contienda pasada.

“De manera muy respetuosa aclaro y reitero a quienes hoy, casi un año después de la elección de la primera mujer Presidenta, siguen asumiendo una postura de no reconocer los resultados electorales a la luz de la integración de las cámaras de Diputados y de Senadores, (les digo) que el TEPJF ha resuelto y resolvió, como siempre lo ha hecho, la distribución de las curules federales conforme a lo establecido en nuestra Constitución desde hace 15 años”, expuso.

Señaló que “descalificar a las instituciones electorales y a ésta, que es la última instancia en materia electoral, no va a cambiar lo que está establecido en nuestra Constitución a menos que haya una reforma constitucional”. Recalcó que el tribunal a su cargo ha resuelto con “certeza jurídica”.

El tema fue abordado a menos de un mes de la primera elección en México de personas juzgadoras a través del voto popular, asunto que también criticó el ex presidente Zedillo, quien considera esta inédita contienda como una simulación y el final de la democracia mexicana.

Soto –igualmente sin decir nombres– indicó que al TEPJF le toca cumplir y hacer cumplir la Constitución, “y en eso tengan la certeza que así será”.



“Repartición de plurinominales, conforme a la Constitución”

Titular del TEPJF rechaza críticas del expresidente Ernesto Zedillo contra las resoluciones electorales

OTILIA CARVAJAL

—nacion@eluniversal.com.mx

La magistrada presidenta del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), Mónica Soto, subrayó que la repartición de legisladores plurinominales para el Congreso en 2024 se hizo conforme a la Constitución, y calificó como incorrectas e indebidas las críticas contra las resoluciones de este órgano.

Consideró que ante los recientes señalamientos contra las autoridades electorales por la integración de la Cámara de Diputados, la respuesta del tribunal es que se hizo como en los últimos 15 años.

“Haber cambiado el criterio por no estar de acuerdo a la luz resultados electorales que no favorecieron a una parte y favorecieron por decisión ciudadana a un proyecto político, es seguir negando el avance democrático del país”, indicó en el Encuentro de Mujeres del Mar.

“Descalificar a las instituciones electorales y a esta, que es la última instancia en materia electoral, no va a cambiar lo que está establecido en la Constitución a menos que haya una reforma constitucional”, dijo.

Afirmó que el TEPJF ha resuelto con criterios, lo que se conoce como

certeza jurídica: “Y me refiero a ello, porque estamos a escasos, a menos de un mes de una elección democrática de voto popular, en donde por primera vez se va a decidir quiénes van a ser las personas que nos van a juzgar en México”, recordó.

“Cuando haya duda respecto a cómo ha actuado el tribunal es importante referimos y leer nuestra Constitución y las sentencias que hemos emitido siempre con apego a la misma”, subrayó la magistrada.

Lo anterior, debido a las declaraciones del expresidente Ernesto Zedillo, quien acusó que las autoridades electorales favorecieron de forma indebida a Morena y aliados, lo que ocasionó una sobrerrepresentación de este grupo en el Congreso.

“El partido oficial justificó esa aleposa sobrerrepresentación que violaba flagrantemente la Constitución, mediante una interpretación retorcida y mal intencionada de las reglas para la asignación de escaños a las coaliciones. Las autoridades electorales obsequiaron a Morena y aliados la mayoría calificada en la Cámara de Diputados, lo que les dio el poder de aprobar iniciativas de cambios constitucionales. En el Senado les faltaba un voto para alcanzar la mayoría calificada. Lo obtuvieron obscenamente ofreciendo a un senador de oposición impunidad para él y sus familiares”, escribió el exmandatario. ●

ESPECIAL



La titular del TEPJF, Mónica Soto, respondió al expresidente Ernesto Zedillo por sus críticas.



"TEPJF ACTÚA EN APEGO A LA LEY"

Responde Soto a las críticas de Zedillo

**ELECCIÓN
JUDICIAL 2025**

Mónica Soto, presidenta del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), acusó ayer que a casi un año de la elección, aún hay quienes no reconocen el resultado y, por el contrario, siguen con señalamientos indebidos contra la autoridad judicial electoral.

Aunque no señaló destinatario a su declaración, Soto se refería al expresidente Ernesto Zedillo, quien recientemente publicó un texto en el que acusó que el TEPJF

no mostró la imparcialidad indispensable para aplicar la ley, lo que derivó en una sobrerrepresentación en el Congreso de la Unión a favor de Morena.

En respuesta, la magistrada dijo que el TEPJF ha resuelto y seguirá actuando en apego a la Constitución, con el objetivo de brindar certeza jurídica a los procesos.

Indicó que cambiar el criterio por no estar de acuerdo con los resultados electorales, que no favorecieron a una parte y favorecieron por decisión ciudadana a un proyecto político, es seguir negando el avance democrático en el país.

Consideró que descalificar a las instituciones electorales no va a cambiar lo que está establecido en la Constitución, a menos que haya una reforma constitucional.

Asimismo, abundó que de cara a la elección extraordinaria del Poder Judicial de la Federación, el TEPJF hará lo que le toca hacer, que es cumplir y hacer cumplir la Constitución. —*David Saúl Vela*



#MÓNICASOTO

RESPONDE A CRÍTICAS DE ERNESTO ZEDILLO

*Descalificar al TEPJF no
cambiará lo que establece la
Constitución; es negar avances*

FERNANDA GARCÍA Y MISAEL ZAVALA
PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

Al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) le toca cumplir y hacer cumplir la Constitución Política en el proceso electoral de juzgadores, aseveró la magistrada presidenta, Mónica Soto Fregoso.

Al participar en el encuentro de Mujeres del Mar, en la ciudad de La Paz, Baja California Sur, Soto respondió a las críticas que ha recibido el TEPJF de quienes siguen sin reconocer los resultados electorales de la elección presidencial del 2024.

La magistrada aseguró que el tribunal ha resuelto y resolvió, como siempre lo ha hecho, la distribución de las curules federales conforme a lo establecido en la Constitución, desde hace 15 años.

24

DÍAS HACEN FALTA PARA LA ELECCIÓN JUDICIAL.

"Haber cambiado el criterio por no estar de acuerdo o a la luz de resultados electorales que no favorecieron a una parte y favorecieron por decisión ciudadana a un proyecto político es seguir negando el avance democrático de nuestro país, descalificar a las instituciones electorales y a esta que es la última instancia en materia electoral, no va a cambiar lo que está establecido en nuestra Constitución, a menos que haya una reforma constitucional", expuso.

En días pasados el expresidente Ernesto Zedillo aseguró que las autoridades electorales obsequiaron a Morena y aliados la mayoría calificada en la Cámara de Diputados, lo que les dio el poder de aprobar iniciativas que afectan la democracia.

Mónica Soto aseguró: "Al Tribunal Electoral le toca cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en eso tengan la certeza de que así será. Cuando haya duda respecto a cómo ha actuado el Tribunal, es importante referirnos y leer nuestra Constitución y las sentencias que hemos emitido siempre con apego a la misma".

Luego afirmó que el mundo se transforma cuando una mujer llega a cargos de decisión, por ello, señaló la importancia de mantener la defensa de los derechos políticos y electorales de cada una de ellas, lo anterior, para fortalecer su liderazgo y participación en la vida política. "Desde el Tribunal Electoral reconocemos que el ejercicio pleno de los derechos político-electorales de las mujeres es indispensable para una democracia inclusiva y representativa".

Al evento asistieron la presidenta municipal de La Paz, Milena Quiroga; y la titular del Sedif de Baja California Sur, Patricia Imelda López, entre otras. 🗳️



Defiende TEPJF fallos a favor de '4T'

PATRICIA RAMÍREZ

La presidenta del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), Mónica Aralí Soto Fregoso, aseguró que ese organismo, como instancia final en materia electoral, seguirá actuando de manera firme y en estricto apego a la Constitución.

Explicó que, a tres semanas de las elecciones judiciales, descalificar a las instituciones electorales y al tribunal, que es la última instancia en materia electoral, no va a cambiar lo que está establecido en la Constitución.

Ante las críticas al TEPJF, a quien acusan de haberle dado una mayoría artificial a Morena y sus aliados en el Congreso de la Unión, subrayó que la distribución de las curules federales se hizo con base en lo que establece la ley con criterios que se han aplicado desde hace 15 años y que da certeza jurídica al país.

"De manera muy respetuosa le aclaro y le reitero a quienes hoy, casi un año des-

"Descalificar a las instituciones electorales no va a cambiar lo que está establecido en la Constitución", dijo.

pués de la elección presidencial de la primera mujer Presidenta de México, siguen asumiendo una postura de no reconocer los resultados electorales a la luz de la integración de las cámaras de la Unión, de la Cámara de Diputados y de la Cámara de Senadores de México", subrayó.

Durante el Encuentro de Mujeres del Mar, Soto Fregoso refrendó que no se puede cambiar el criterio por no estar de acuerdo o a la luz de resultados electorales que no favorecieron a una parte y favorecieron por decisión ciudadana a un proyecto político, porque "eso es seguir negando el avance democrático del país".

En el arranque de este evento, la magistrada presidenta del Tribunal Electoral señaló que "descalificar a las institucio-



La presidenta del TEPJF, en un foro.

nes electorales y a ésta, que es la última instancia en materia electoral, no va a cambiar lo que está establecido en la Constitución, a menos que haya una reforma constitucional".

Apuntó además que el TEPJF hará lo que le toca hacer, que es cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, "tal como lo ha hecho a lo largo de su historia".



Inegi: falta legislación secundaria para trasladar las funciones de Coneval

JESSIKA BECERRA

El traslado de funciones del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) es un proceso que no ha podido empezar debido a que aún no está lista la regulación secundaria correspondiente, informó Graciela Márquez Colín, presidenta del Inegi.

“Puedo decir que en realidad no están las leyes secundarias, que son las que van a definir con precisión cuáles van a ser las atribuciones” del instituto, agregó.

“No hemos tenido conversaciones con los legisladores, pues no nos corresponde a nosotros ese proceso, sino a otras instancias.”

Coneval es uno de los siete organismos que desaparecerán por el decreto del 20 de diciembre del 2024.

Consultada por este diario, la funcionaria sostuvo que aún no hay claridad sobre si el actual personal del Coneval o alguna parte que lo

conforma, podría migrar al Inegi. “Cuando tengamos claridad de las leyes secundarias, de ampliaciones presupuestales. Hay muchas interrogantes aún”, respondió.

“Lo que sí puedo decirles es que estamos en el procesamiento de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares, que es la base para dar el cálculo de las pobreza, de manera que contaremos con la base sin tener al momento atribuciones que nos permitan dar a conocer la medición.”

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) es otro de los organismos que desaparecerá, pero algunas de sus funciones serán trasladadas a otras entidades.

El pasado 20 de marzo, José Antonio Peña Merino, titular de la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones fue consultado sobre la fecha en la que podría estar lista la regulación secundaria para realizar el cambio y respondió que la iniciativa no ha ingresado al Congreso de la Unión y que no existe una fecha límite para que eso suceda.



“Vulnera principio de municipalismo”

Presentan ediles controversia vs ley de transparencia



Los ediles afiliados al PAN que integran la Anac presentaron el recurso ante la SCJN. Foto: CUATROCIURO

Rolando Ramos
rolando.ramos@eleconomista.mx

Presidentes municipales y alcaldes afiliados al PAN, que integran la Asociación Nacional de Alcaldes (Anac) – con 314 afiliados – que preside Mauricio Tabe, presentaron de manera formal ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) una controversia constitucional en contra de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, promulgada el pasado 20 de marzo.

“Esta ley pisotea el municipalismo y deja en manos del oficialismo el control de la información. Con ello, el acceso a datos públicos queda a capricho del poder político, lo que vulnera directamente los derechos ciudadanos”, afirmó Tabe, alcalde

de Miguel Hidalgo, Ciudad de México, en las afueras de la Corte.

La vicepresidenta de la Anac y alcaldesa de Irapuato, Guanajuato, Lorena Alfaro García informó que la demanda obedece a que la referida ley “vulnera el principio de municipalismo; es una regresión que no podemos permitir”.

En representación de Marco Antonio Bonilla Mendoza (PAN), presidente municipal de Chihuahua capital, Roberto Fuentes, secretario del ayuntamiento, declaró que la nueva ley impone obligaciones y sanciones desproporcionadas.

Mediante comunicado de prensa, el gobierno municipal de Chihuahua informó que la solicitud al máximo tribunal constitucional del país consiste en revisar la constitucionalidad de diversas disposiciones de la citada ley y

garantizar “que cualquier política nacional en materia de transparencia se construya a través del diálogo, la coordinación y el respeto mutuo entre los distintos órdenes de gobierno”.

Y llamó a la Corte a actuar “con responsabilidad y equilibrio, velando por el derecho a la información, pero también por el respeto al federalismo y a las competencias de los municipios”.

Legítimo derecho

“Esta decisión se ha tomado en ejercicio del legítimo derecho y en cumplimiento del deber constitucional de proteger la autonomía municipal, consagrada en el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que reconoce a los municipios como órdenes de gobierno con competencias propias.

“El municipio de Chihuahua considera que la mencionada ley, aunque tiene un fin loable de garantizar el acceso a la información pública, ha sido implementada sin respetar los principios del federalismo cooperativo, imponiendo obligaciones, procesos y sanciones que no toman en cuenta la realidad operativa, administrativa y presupuestal de los municipios, particularmente de aquellos con menor capacidad técnica y financiera.

“El gobierno municipal no está en contra de la transparencia, al contrario, la reconoce como un pilar fundamental de la democracia y la rendición de cuentas. Sin embargo, sostiene que este derecho debe ejercerse sin vulnerar la autonomía municipal, ni mediante imposiciones centralistas que desconocen las facultades legales de los gobiernos locales”, cita el comunicado.



Exigen alcaldes devolución de FAIS

ROLANDO HERRERA

Los munícipes panistas agrupados en la Asociación Nacional de Alcaldes (ANAC) pidieron ayer a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) devolverles el 10 por ciento de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) que les fue recortado este año.

Mauricio Tabe, presidente de la ANAC y Alcalde de Miguel Hidalgo, informó que ayer ingresaron un recurso de reclamación ante la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas (UCEF) para que los recursos que atrajo la Federación sean restituidos.

A las afueras del Palacio Nacional, explicó que este año el Congreso destinó al FAIS alrededor de 130 mil millones de pesos; sin embargo, por una decisión de la Presidenta Claudia Sheinbaum, fue recortado el 10 por ciento de los recursos.

“(Queremos que nos) restituya el 10 por ciento que

nos quitó, y esperamos obtener una respuesta positiva por parte de la Secretaría de Hacienda.

“Es muy grave, porque son cerca de 13 mil millones de pesos. Para más o menos ubicar, esta cantidad equivale al caprichito de la elección del Poder Judicial. Eso va a costar la elección del Poder Judicial o eso está costando. Es decir, los mexicanos están pagando el capricho de la elección del Poder Judicial”, dijo.

El pasado 21 de marzo, Sheinbaum anunció que, por primera vez, este año se van a destinar 12 mil 374 millones de pesos del FAIS a comunidades indígenas y afrodescendientes para que ellas, en asambleas, decidan cómo utilizar los recursos.

Tabe sostuvo que el recorte afecta directamente los servicios que los municipios brindan a la ciudadanía, pues merma aún más las finanzas de las administraciones locales.

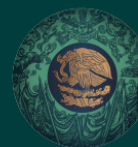
“Fue una decisión unilateral del Gobierno federal y

lo están planteando para repartirlo discrecionalmente, y no con las reglas del Fondo”, acusó.

La alcaldesa de Irapuato, Lorena Alfaro, vicepresidenta de la ANAC, sostuvo que el recorte va afectar el alcance de las distintas obras que ya tenían previstas los municipios.

“Los alcaldes y alcaldesas de este país, tienen el deber de denunciar estos hechos, de presentar este recurso de reclamación ante el recorte de recursos al FAIS.

“Los municipios somos el primer contacto con la ciudadanía, es a los alcaldes y a las alcaldesas a quienes les reclaman los servicios y las obras sociales que les ayuden a salir adelante. Por eso estamos aquí, porque se viola la Ley de Coordinación Fiscal, porque nos hacen este recorte unilateral de recursos que va a impedir que nosotros alcancemos más beneficios sociales para los ciudadanos que representamos en cada uno de estos municipios”, planteó la panista.



Reforma al PJ viola DDHH, acusan jueces ante la CIDH

REUTERS

Catorce jueces y exjueces federales de México presentaron una petición ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) para obtener una "reparación integral por la violación de sus derechos humanos" causada, según afirman, por la reciente reforma judicial, informó ayer en un comunicado un grupo que representa a los magistrados.

La amplia reforma constitucional del Poder Judicial, aprobada en septiembre, supuso un cambio histórico para los tribunales mexicanos a todos los niveles. Implica que los votantes acudan a las urnas a elegir a jueces, magistrados y ministros de la Suprema Corte en dos etapas, en junio y de nuevo en 2027.

Los críticos de la reforma afirman que amenaza la independencia política del PJ, difuminando la separación de poderes y exponiéndolo al crimen organizado.



Se afectó su honra con reforma judicial, argumentan

Jueces demandan ante la CIDH reparación de daño

EN LA petición al organismo, aseguran que, sin pruebas, altos funcionarios del Ejecutivo acusaron a juzgadores de corrupción y nepotismo; el organismo analizará si procede su queja

| Por Tania Gómez

tania.gomez@razon.com.mx

Un grupo de 14 jueces y magistrados del Poder Judicial de la Federación (PJF) presentó una petición ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en la que demandaron la reparación integral por la violación de sus derechos humanos ante la puesta en marcha de la reforma judicial que, argumentaron, vulnera los principios de independencia, igualdad y no discriminación.

En la petición, realizada a través del Vance Center for International Justice, programa del Colegio de Abogados de Nueva York, se afirma que los demandantes no buscan derogar la reforma judicial ni sus efectos, sino la reparación del daño, luego de que altos funcionarios del Poder Ejecutivo acusaran públicamente a las y los juzgadores de corrupción y nepotismo sin pruebas ni debido proceso, "afectando su honra y socavando la confianza pública en el Poder Judicial".

"Esta reforma, bajo la apariencia de neutralidad, constituye en realidad un mecanismo de politización y captura de la judicatura", se establece en el escrito.

"Aunque es demasiado tarde para deshacer muchos de los cambios perjudiciales que ha traído consigo este proceso de reforma politizado, no es demasiado tarde para reparar esos daños", afirmó María Emilia Molina, presidenta de la Asociación Mexicana de Juzgadoras, una de las demandantes.

Añadió: "Esperamos que esta petición reconozca los daños sufridos por las y los colegas impartidores de justicia, y ofrezca orientación para ayudar a los sistemas de justicia de otros países a evitar el mismo destino", agregó la juzgadora.

"Esta petición ofrece una oportunidad para que el Sistema Interamericano aborde las alegadas violaciones de la independencia judicial en México y cuestiones más amplias relativas a los procesos de reforma judicial en la región", dijo a su vez Jaime Chávez Alor, director ejecutivo adjunto del Vance Center.

Tras recibir formalmente la petición, el organismo internacional de la Organización de Estados Americanos (OEA) iniciará un proceso de verificación y evaluará los alegatos de los quejosos.

De considerarlo procedente, la CIDH entrará al estudio de fondo del asunto para, en su caso, emitir recomendaciones al Estado mexicano en el sentido de que realice acciones para reparar el daño

ante cualquier violación de los derechos humanos que se haya producido y adoptar medidas que incluyan garantías de no repetición.

La petición ante la CIDH fue presentada un día después de que el Senado dio a conocer la lista de 26 candidatos que el Congreso impugnó ante el INE, por considerar que no cumplen con los requisitos de idoneidad, ya que varios de ellos tienen antecedentes penales y algunos no acreditaron haber obtenido un promedio mínimo de 9 durante su formación académica como abogados.

En agosto de 2024, semanas antes de la aprobación de la reforma judicial, el Colegio de Abogados de Nueva York publicó un informe en el que expresó su preocupación por este proceso, que "podría tener el efecto adverso de dañar de forma significativa la independencia judicial" y socavar su eficacia.

EXPLICAN ALCANCES

Juzgadores abordaron la petición ante la CIDH.



“ESTA PETICIÓN ofrece una oportunidad para que el Sistema Interamericano aborde las alegadas violaciones de la independencia judicial en México y cuestiones más amplias relativas a los procesos de reforma judicial en la región”

JAIME CHÁVEZ ALOR
Director ejecutivo adjunto del Vance Center



“AUNQUE ES demasiado tarde para deshacer muchos de los cambios perjudiciales que ha traído consigo este proceso de reforma politizado, no es demasiado tarde para reparar esos daños”

MARÍA EMILIA MOLINA
Presidenta de la Asociación Mexicana de Juzgadoras



Peligran por falta de recursos comicios locales en 4 entidades

**FABIOLA MARTÍNEZ
Y LILIAN HERNÁNDEZ**

A 25 días de que se efectúe la elección de personas juzgadoras, los órganos electorales de cuatro entidades que también tendrán renovación del Poder Judicial local (Zacatecas, San Luis Potosí, Nayarit y Veracruz) continúan en “riesgo alto” en cuanto a su capacidad presupuestal para organizar este proceso.

Está el caso de Zacatecas, porque sólo tiene en cartera 24 de los 60 millones autorizados para la preparación de estos comicios.

“El organismo ha manifestado que no cuenta con recursos para contratar personal correspondiente a asistencia electoral ni para cumplir con los compromisos adquiridos en el convenio de colaboración con el Instituto Nacional Electoral (INE)”, se indicó en la comisión de vinculación del INE con los organismos públicos locales (Oples).

Incluso no tiene dinero para funcionar adecuadamente en sus actividades ordinarias en el segundo semestre del año, según el más reciente reporte del INE.

La consejera Dania Ravel expuso que el caso de Zacatecas es “bastante grave”, porque aunque solicitó en febrero una ampliación de 145 millones de pesos, sólo se le autorizaron 45 millones y luego 15 millones más.

La preocupación va también porque en esta ocasión el INE no podrá prestarles, debido a su propio recorte presupuestal. “La situación del Ople es que parece que no puede hacer frente al proceso electoral”.

En cuanto a San Luis Potosí, el Ople ha empezado a recibir recursos, y ya tiene la mitad de los fondos autorizados, pero no tiene el dinero suficiente para cumplir con la totalidad de su tarea.

A Nayarit se le han aprobado una

ampliación por 30 millones de los 115 millones solicitados y hace algunos días le aprobaron 11 millones, pero todavía no los tiene.

En tanto, en Veracruz, su congreso local le etiquetó 149 millones para organizar esta elección judicial adicionales para los comicios municipales; sin embargo, a la fecha el Ople no ha hecho las aportaciones correspondientes al convenio con el INE.


ENTREVISTA

ACUSA CAMPAÑA SUCIA POR PARTE DE GRUPOS CRIMINALES

El candidato a juez Francisco Herrera Franco rechaza estar relacionado con delincuentes o con asesinatos de comunicadores

DE LA REDACCIÓN

nacional@gimrt.com.mx

Francisco Herrera Franco, candidato a juez de Distrito en materia penal por el II circuito judicial, con sede en Michoacán, acusó que grupos del crimen lo quieren desprestigiar al vincularlo con organizaciones delincuenciales y el asesinato de los periodistas Roberto Toledo y Armando Linares, del portal Monitor Michoacán.

En entrevista con Pascal Beltrán del Río para **Imagen Radio**, el otrora fiscal regional de Michoacán rechazó tener relación alguna con el homicidio de los comunicadores.

“Tales hechos son mentira, porque no existe ningún dato que compruebe que efectivamente yo participé en esa llamada o que estuve invitando a la población a formar parte de la delincuencia organizada y mucho menos tengo que ver con los homicidios desafortunados que sucedieron en la región”, expresó.

Dijo que cuando ocurrieron los asesinatos de los periodistas, él ya no se desempeñaba como fiscal regional. “Todos sabemos que



Todos sabemos que los grupos delincuenciales utilizan cualquier instrumento para desprestigiar.”

FRANCISCO HERRERA FRANCO

CANDIDATO A JUEZ DE DISTRITO EN MATERIA PENAL

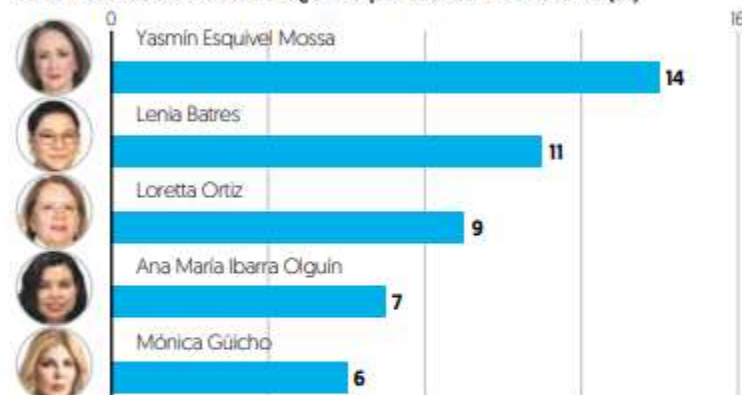
los grupos delincuenciales utilizan cualquier instrumento para desprestigiar”, aseveró.

Herrera Franco, quien acumula el mayor número de denuncias ante las autoridades electorales federales, pues además de estar en la lista del Poder Legislativo como persona que carece, según el Legislativo, de buena fama pública, también fue incluido en la lista de la organización civil Defensorxs, descartó que vaya a renunciar a su candidatura.

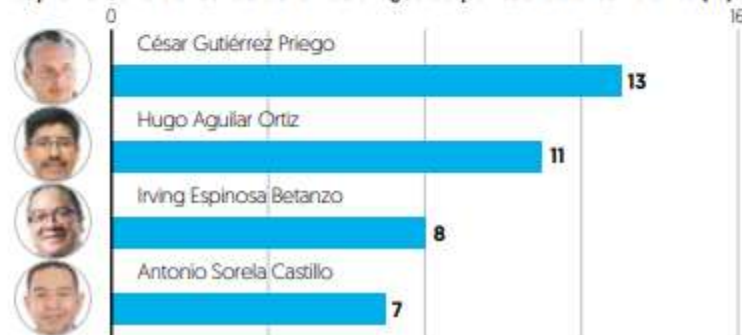

ENCUESTA CONSULTA NACIONAL ELECCIÓN JUDICIAL 2025 PÁG. 36 y 37

LIDERA ESQUIVEL PREFERENCIAS EN LA ELECCIÓN PARA LA CORTE

Le voy a mencionar los nombres de algunas mujeres candidatas a la Suprema Corte de Justicia de la Nación. ¿Usted por cuál de ellas votaría? (%)



Ahora le voy a mencionar los nombres de los candidatos hombres a la Suprema Corte de Justicia de la Nación. ¿Usted por cuál de ellos votaría? (%)



De las siguientes, ¿cuál opción le describe mejor a usted? (%)



Fuente: El Financiero, encuesta telefónica nacional realizada a 600 adultos del 3 al 8 de abril de 2025.



CONSULTA NACIONAL

Impera indecisión en voto de la elección judicial

El 53% de los entrevistados dijo no saber por quién votará, comparado con el 15% en la elección presidencial de 2024

Sobre la transparencia y la integridad del proceso, 59% tuvo una opinión favorable

ALEJANDRO MORENO

amoreno@elfinanciero.com.mx

La mayoría de los ciudadanos en el país aún no ha decidido su voto para las próximas elecciones judiciales, que se celebrarán el 1 de junio.

De acuerdo con una encuesta nacional de EL FINANCIERO, realizada en abril, 4% dijo que ya decidió su voto, 17% tomó una decisión pero aún podría cambiarla, 53% no ha decidido y 25% indicó que no le interesa votar en estas elecciones judiciales.

Comparado con los resultados de la misma pregunta durante las pasadas elecciones presidenciales, en abril de 2024, 59% de las personas ya había decidido su voto definitivamente y sólo 15% no lo había hecho.

Este contraste ilustra la poca claridad que tiene el electorado rumbo a los comicios judiciales, ya en unos pocos días. Según la encuesta, 41% indicó estar muy o algo interesado, mientras que una mayoría de 58% se dijo poco o nada interesada.

No obstante, el porcentaje que sabe la fecha de las elecciones casi se triplicó entre marzo y abril, al pasar de 12 a 34%.

Al preguntar si han visto o no las campañas para jueces y magistrados, 52% dijo que sí, mientras que el 48% restante respondió que no (al momento de la encuesta). A pesar de estos grados de desinterés e indecisión, la percepción mayoritaria es

que la organización de las elecciones es muy buena o buena, según 60% de las personas consultadas.

Por otra parte, 59% opinó favorablemente de la integridad y transparencia del proceso de elección, y 61% dio una opinión favorable acerca de las campañas judiciales.

Al preguntar qué tan probable es que las candidaturas judiciales tengan apoyos de empresarios o intereses económicos, 60% lo ve muy o algo probable. Respecto a si creen probable que haya candidaturas con el respaldo del partido Morena, 54% sí lo ve muy o algo probable. Y en cuanto a si hay candidaturas con el respaldo del crimen organizado, 49% lo ve muy o algo probable.

El sondeo mostró que 50% de las personas cree que luego de las elecciones los jueces y magistrados serán mejores que antes, mientras que 20% considera que serán peor que antes y 26% igual que antes.

La encuesta indica que la confianza en el INE alcanza 53%, mientras que la confianza en el Tribunal Electoral registró 38%, con una mayoría de 61% que desconfía de dicho órgano.

Asimismo, revela que sólo 20% de las personas ha escuchado hablar del Tribunal de Disciplina Judicial.

Al preguntar por quién votarían para la Suprema Corte, dando un listado de 10 de las mujeres contendientes y 8 de los hombres que aspiran a ese cargo, entre las mujeres destacan Yasmín Esquivel, Lenia Batres y Loretta Ortiz, con 14, 11 y 9%, respectivamente.

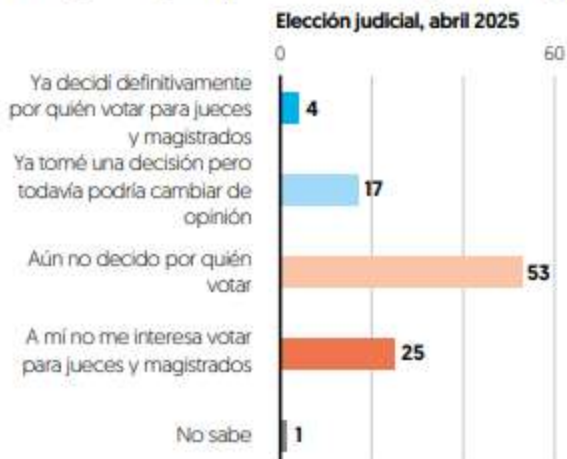
Entre los hombres destacan César Gutiérrez, Hugo Aguilar e Irving Espinosa, con 13, 11 y 8%.



ELECCIÓN JUDICIAL

Decisión de voto

De las siguientes, ¿cuál opción le describe mejor a usted? [%]



Informados

¿Qué tan enterado está usted sobre las próximas elecciones para jueces y magistrados? [%]



No suma 100% porque no se muestra la opción "no sabe".

¿Podría decirme la fecha de las elecciones para jueces y magistrados? [%]



Campañas judiciales

¿Ha visto o escuchado las campañas para la elección de jueces y magistrados? [%]



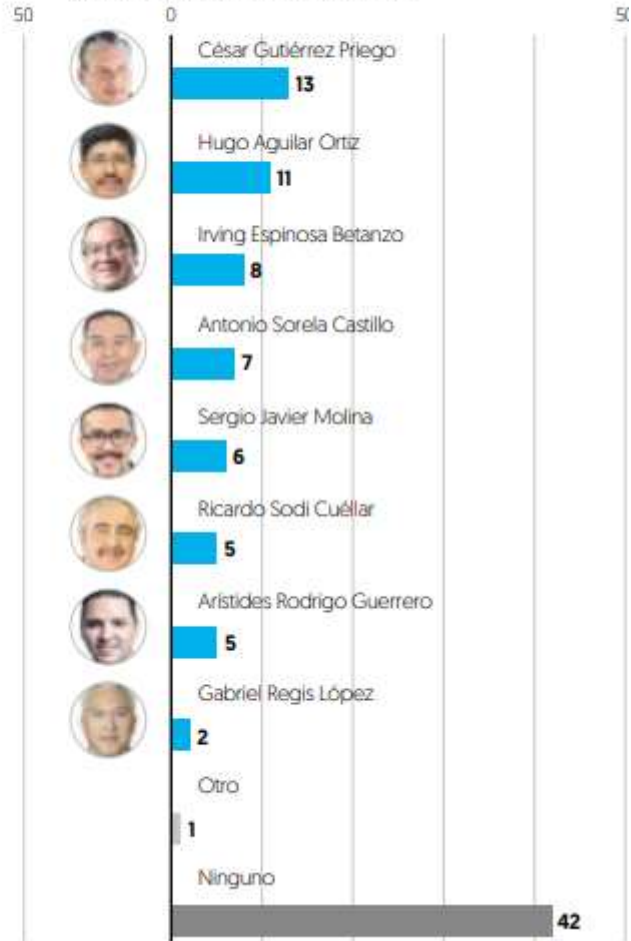


Apoyo a aspirantes a la SCJN

Le voy a mencionar los nombres de algunas mujeres candidatas a la Suprema Corte de Justicia de la Nación. ¿Usted por cuál de ellas votaría? (%)



Ahora le voy a mencionar los nombres de los candidatos hombres a la Suprema Corte de Justicia de la Nación. ¿Usted por cuál de ellos votaría? (%)



Respaldos a candidaturas

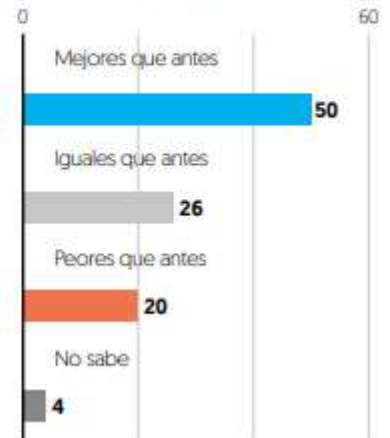
¿Qué tan probable ve usted que haya candidatos a jueces y magistrados con el respaldo de...? (%)

■ Muy probable
 ■ Poco probable
 ■ No sabe
■ Algo probable
 ■ Nada probable



Jueces electos

¿Cree usted que al ser electos, los jueces y magistrados serán...? (%)





Campañas judiciales

¿Ha visto o escuchado las campañas para la elección de jueces y magistrados? (%)



Evaluación

¿Cómo calificaría usted lo siguiente? (%)

La organización de las elecciones de jueces y ministros

■ Muy bien/ Bien
 ■ Mal/ Muy mal
 ■ Ni bien ni mal
 ■ No sabe

MARZO



ABRIL



La integridad y transparencia en el proceso de elección de jueces

■ Muy bien/ Bien
 ■ Mal/ Muy mal
 ■ Ni bien ni mal
 ■ No sabe

MARZO



ABRIL



Las campañas para jueces y magistrados

■ Muy bien/ Bien
 ■ Mal/ Muy mal
 ■ Ni bien ni mal
 ■ No sabe

ABRIL



Confianza en instituciones

¿Cuánta confianza tiene usted en...? (%)

■ Mucha o algo
 ■ Poca o nada

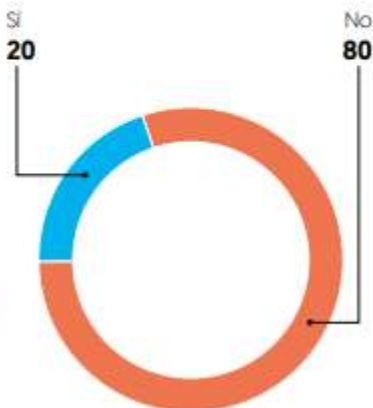
El Instituto Nacional Electoral, INE



El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación



¿Ha oído usted hablar del Tribunal de Disciplina Judicial? (%)



No suma 100% porque no se muestra la opción "no sabe".



Aspirante a juez admite que estuvo preso

Por Tania Gómez
mexico@razon.com.mx

LEOPOLDO JAVIER Chávez Vargas, candidato a juez federal de distrito en Materia Mixta en Durango, reconoció haber estado preso en Estados Unidos durante casi seis años por tráfico de metanfetamina.

"Hace años enfrenté un proceso judicial en Estados Unidos, que no negaré, que transformó mi vida. Un proceso injusto e inhumano", afirmó.

A través de un video en sus redes sociales, el candidato a juez abundó brevemente que se debió a un tema de drogas.

"Asumí la responsabilidad de una sustancia ilícita que venía en un autobús del cual yo era el responsable. Viví ciertos atropellos e injusticias, no sólo por lo que yo estaba pasando, sino por el simple hecho de no haber nacido en ese país", señaló sin dar mayores detalles.

**EL
TIP**

DATOOO etexto texto nxn
Lupitiamus conest, verum-
que et quatecaese dole
eosae maio beribus. Met
enditissit eveliqu ibeaturias
id beribus.-

Chávez Vargas aseguró que nunca se ha vendido como "el candidato perfecto".

"Yo nunca me he vendido ante ustedes como el candidato perfecto. Al contrario, soy el más imperfecto, pero el que más ganas tiene de sacar adelante esto y ayudar a mi comunidad".

La organización Defensorxs A.C. había detectado que Leopoldo Javier Chávez Vargas estuvo preso en Estados Unidos, tras ser detenido por autoridades de ese país el 13 de noviembre del 2015, cuando viajaba a bordo de un autobús de pasajeros.

A través de rayos X se detectó un bulto al interior de un extinguidor debajo

de un asiento de pasajero en el que él viajaba.

Ante ello, fue procesado por cargos de conspiración e importación para traficar metanfetamina y posesión de sustancias prohibidas con la intención de distribución.

El candidato fue propuesto por el Comité del Poder Legislativo, y ha sido considerado por la organización Defensores A.C. como un candidato altamente riesgoso para el Poder Judicial, por lo que es parte de los perfiles impugnados ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

En su currículum, Leopoldo Javier Chávez Vargas sólo reporta experiencia laboral después del año 2020. Entre otras cosas, trabajó como asesor en el municipio de Nuevo Ideal, Durango.

Entre sus propuestas está "contribuir a un sistema judicial que inspire confianza y combata la impunidad".



Este 1 de junio Recibirás 3 boletas

para elegir a las personas
magistradas y juzgadoras del Poder
Judicial de la Ciudad de México



Visita el
micrositio

